

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 15 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2024

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia A/C Vicepresidencia:

ARGERICH, María de los Ángeles

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Secretaría Administrativa:

C.P.N. BAROT, Martha Elena

Señores Diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
FEDELI, Noelia Paola
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
GÓMEZ, María Cristina
HERR, Josefina del Valle

HERRERA, Natalia Vanessa
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

CESARINI, Enrique Luis

CORPACCI, Hugo Alejandro

Señores Diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César
BAIGORRÍ, Fernando Daniel

LEDESMA, Juan Carlos
SORIA, Natalia Andrea

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados se les ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 35 señoras diputadas y diputados.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:25 minutos damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Periodo 135.

Invitamos a los diputados Damián Brizuela y Paola Fedeli a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Punto 3º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias presidenta.

Mi moción es a los efectos de solicitar licencia para los diputados y diputadas del Bloque Frente de Todos que no se encuentren presentes hasta el momento, sin perjuicio que puedan ingresar en algún momento de la sesión.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- En el mismo sentido era para solicitar licencia para los diputados ausentes de mi bloque, sin perjuicio de que pudieran presentarse durante el transcurso de la sesión, muchas gracias.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido licencia para el diputado Enrique Cesarini sin perjuicio que pueda presentarse en el transcurso de la sesión, gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- A consideración del Cuerpo, los pedidos de licencias formulados por los diputados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Continuamos con el Punto 4º del Orden del Día:

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 045-24. Dirigida a Secretaría Parlamentaria, mediante la cual la Comisión de Legislación Social y del Trabajo resuelve reservar para su tratamiento por un período parlamentario más el expediente 286/2022.

Firmado: Diputada Natalia Soria -Presidenta de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 046-24. Dirigida a Secretaría Parlamentaria, mediante la cual la Comisión de Legislación Social y del Trabajo comunica nómina de asuntos vencidos para el envío a archivo de los expedientes: 605/2021, 441/2021, 751/2022, 744/2022, 748/2022, 172/2022, 091/2022, 452/2022, 696/2022, 327/2022, 191/2022, 339/2022, 675/2022, 705/2022, 479/2022, 013/2022, 317/2022, 753/2022, 123/2022, 077/2022, 355/2022, 266/2022 y 380/2022.

Firmado: Diputada Natalia Soria -Presidenta de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se gira al Área Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Acta N° 1. Elección de Autoridades de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad, informando la designación como presidenta a la diputada Adriana Díaz y como secretaria a la diputada Cynthia Gambarella.

Firmado: Adriana Díaz -Presidenta- y acompaña con sus firmas los señores diputados Cynthia Gambarella, Pablo Castro, Natalia Herrera, Verónica Vallejos, Natalia Saseta, Juan Denett y Mónica Zalazar.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 043-24. Dirigida a Secretaría Parlamentaria, mediante la cual la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad resuelve reservar para su tratamiento por un período parlamentario más los expedientes: 072/2022, 100/2022, 703/2022, 377/2021, 668/2021 y 617/2022.

Firmado: Diputada Adriana Díaz -Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 042-24. Dirigida a Secretaría Parlamentaria, mediante la cual la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad, comunica la nómina de asuntos vencidos para el envío a archivo de los expedientes 050/2021, 229/2022, 238/2022, 685/2022, 670/2021, 098/2022, 171/2022, 659/2022, 096/2022, 496/2022, 617/2022, 383/2022, 618/2022 y 410/2022.

Firmado: Diputada Adriana Díaz -Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se gira al área Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, ratificando a los diputados que integran la Comisión Bicameral para la designación del Defensor/a de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, designando a los diputados: Alejandra Pons y Tiago Puente.

Firmado: Diputada Silvana Carrizo -Presidenta del Bloque de la Unión Cívica Radical-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- A consideración del Cuerpo, la moción formulada por el Bloque de la Unión Cívica Radical, para la integración de la Comisión Bicameral de Niñez.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias.
Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a los fines de disponer su remisión a las comisiones que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 210-2024. EX-2024-00022778-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el Programa Provincial de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes Sin Cuidados Parentales (PPAE).

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 211-2024. EX-2024-00022816-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Ley Antidiscriminación.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 212-2024. EX-2024-00022926-HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establécese la regulación para la conservación y transición de los activos digitales institucionales, destinados a la comunicación oficial de los tres Poderes del Estado.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 213-2024. EX-2024-00023022-HCDCAT-DPTP. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárase de Interés Parlamentario a la "Primera Reunión Nacional de la Comisión de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas 2024" y la "XIV Jornada Nacional de Dirigencia 2024".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se gira a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 214-2024. EX-2024-00023036-HCDCAT-DPTP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P., a través del organismo que corresponda, informar a este Cuerpo, sobre el viaje del Gobernador a Italia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 215-2024. EX-2024-00023120- H CDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Modifícase el Artículo 2 de la Ley Provincial N° 4026.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 216-2024. EX-2024-00023150-HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Conformación del Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia, para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 217-2024. EX-2024-00023192-HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alicia Paz de la Quintana. Créase el Sistema de Primeros Auxilios en Emergencias Médicas (SIPAEM), que funcionará en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 218-2024. EX-2024-00023224- H CDCAT-DPVV. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, diputada Verónica Vallejos, diputado Jonathan Lencina y diputado Carlos Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario Provincial, la "Semana del Amor por la Familia" desde el 12 al 18 de mayo del año 2024, en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 219-2024. EX-2024-00023256-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario a las actividades que se llevan a cabo en el marco de la "Semana Mundial del Parto Respetado".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 220-2024. EX-2024-00023421-HCDCAT-DPPA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Informar y concientizar sobre los riesgos y efectos nocivos de la exposición a las pantallas en las infancias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 221-2024. EX-2024-00023441-HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Instase al P.E.P. a dar pronta solución al conflicto suscitado en ámbito del Hospital San Juan Bautista respecto al personal que se desempeña en el área de cirugía.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 222-2024. EX-2024-00023467-HCDCAT-DPALR. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Solicítase al P.E.P, la realización de obras de recuperación y puesta en valor de los Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos (PAH), situados en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 223-2024. EX-2024-00023515-HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Adrián Brizuela. Declárase de Interés Legislativo la actividad de extensión institucional y académica a llevarse a cabo en el recinto de Legislatura Provincial, el día viernes 17 del corriente mes, por la Cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal, de la Carrera de Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 224-2024. EX-2024-00023532-HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia presente informe ante la renuncia masiva de médicos cirujanos del Hospital San Juan Bautista a sus correspondientes jefaturas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 225-2024. EX-2024-00023546-HCDCAT-DPVV. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, diputada Verónica Vallejos, diputado Jonathan Lencina y diputado Carlos Brizuela. Institúyase en la Provincia de Catamarca, el 15 de Mayo como el "Día de la Familia", en concordancia con el Día Internacional de las Familias declarado por la ONU en 1993.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 226-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luís Fadel. Dispónese la construcción de una bicisenda entre las localidades de la Villa de Pomán y Saujil, sobre Ruta Provincial N° 46, departamento Pomán.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más proyectos presentados señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias secretaria.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Buen día presidenta, muchas gracias.

A los efectos de hacer uso del Artículo 66, ya está cargado en el sistema, pero no entró al momento del cierre del Orden del Día. Es un proyecto de Ley, que es declarar el día provincial del patrimonio paleontológico.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Alfredo Marchioli. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Punto 5º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora presidenta.

En el día de hoy quiero recordar -a 50 años- el martirio del padre Mugica. Una tarde del 11 de mayo su vida se terminaba por una ráfaga de ametralladora, que a traición pretendía acabar con su trabajo, con su discurso, con su militancia. Como digo, ese martirio lo multiplicó y, a 50 años, hoy a más de 1.000 kilómetros lo recordamos y tratamos de seguir su ejemplo.

Carlos Mugica había nacido en el seno de una familia acomodada. Carlos Mugica celebró cuando derrocaron a Perón, pero fue su trabajo con los más humildes y su sensibilidad social y empatía lo que lo llevó a descubrir -lo que él decía- su segunda conversión. Un día yendo a llevar los santos oficios a una de esas casas marginadas leyó en una pared: "sin Perón no hay Patria ni Dios". Eso lo hizo interpelarse muy fuertemente porque los de abajo, esos que siempre son golpeados por las medidas económicas, por los discursos de libertad, en el 55 la fusiladora había tomado el nombre de "Revolución Libertadora", paradoja o casualidad del destino.

Carlos había tomado como suya la tarea de luchar por esos que menos tenían, por esos que él siempre insistía y ponía sobre la mesa la discusión de que, habiendo tantos departamentos vacíos en la Capital Federal, había tantos sin techos en las orillas de la Capital Federal.

Carlos hizo opción por los pobres, fue uno de los primeros curas de opción por los pobres, ese grupo de grandes sacerdotes que comenzaron a trabajar y a hacernos ver que otro cristianismo distinto de aquel que fue cómplice, es posible. Nosotros, los que seguimos sus enseñanzas de los curas villeros, retomamos y mantenemos su lucha.

Carlos sabía que iba a ser asesinado, la Triple A, ese grupo paramilitar, que fue el prólogo de lo que sería la noche más triste de la Argentina, lo estaba siguiendo, hacía rato que les molestaba su discurso. Él tuvo un breve retiro espiritual y cuando terminó el retiro espiritual le dijo al cura Mamerto Menapace: "mi noche se acerca", pero él estaba tranquilo, sabía que había hecho lo que tenía que hacer.

Para terminar, quiero dejarles la oración, una oración que nos debería interpelar hoy a todos los que hacemos opción por los pobres; yo sé que algunos que hacen la opción por los ricos -no les va a gustar tanto-, pero nosotros nos unamos en oración por Carlos; a sus 50 años de su martirio, decía: "Señor: perdóname por haberme acostumbrado a ver que los chicos parezcan tener ocho años y tengan trece.

Señor: perdóname por haberme acostumbrado a chapotear en el barro. Yo me puedo ir, ellos no.

Señor: perdóname por haber aprendido a soportar el olor de aguas servidas, de las que puedo no sufrir, ellos no.

Señor: perdóname por encender la luz y olvidarme que ellos no pueden hacerlo.

Señor: yo puedo hacer huelga de hambre y ellos no, porque nadie puede hacer huelga con su propia hambre.

Señor: perdóname por decirles "no sólo de pan vive el hombre" y no luchar con todo para que rescaten su pan.

Señor: quiero quererlos por ellos y no por mí.

Señor: quiero morir por ellos, ayúdame a vivir para ellos.

Señor: quiero estar con ellos a la hora de la luz."

A 50 años de su martirio Carlos Mugica presente.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchísimas gracias diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta. Muy buenos días estimados colegas diputados y diputadas.

El motivo del presente homenaje es porque el día 17 de mayo se celebra el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información.

Esto surge ya en 1969 con motivo de la firma en París del primer Convenio Telegráfico Internacional y donde surge la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Ellas forman parte, también, de la Organización de las Naciones Unidas y se funda en 1865 el primer Convenio Telegráfico Internacional, donde su objetivo es regular y facilitar las redes de comunicación entre las distintas empresas operadoras a nivel internacional. Este año, debo mencionar, que el lema es: "La innovación digital puede ayudar y abordar los desafíos más apremiantes del mundo".

En Argentina, las TIC -como se los conoce habitualmente- que es la tecnología, la información y la comunicación juegan un rol fundamental para el desarrollo federal. De la mano de políticas públicas, nuestro país está enfocado en la ampliación de las redes de telecomunicaciones móviles y fijas que permiten que los argentinos estemos mejor conectados.

Asimismo, estas tecnologías pueden ayudar a alcanzar el 70% de las metas de los objetivos de desarrollo sostenible, desde la lucha de cambio climático, eliminación de pobreza, hambre, etc.

Todo ello es fundamental, desarrollar el pensamiento y la acción innovadoras en el mundo digital, porque aún nos quedan grandes desafíos. Aún existen 2.600.000 personas que no están conectadas, y esa brecha digital obstaculiza que esta innovación llegue a todas partes del mundo.

En los últimos años hemos visto como estos TIC, ahora van cambiando y hay una conexión en tiempo real, en tiempo instantáneo siendo el internet y los celulares los grandes protagonistas de este cambio.

Las telecomunicaciones, lamentablemente, ya no son un servicio público. En este gobierno se derogó el Decreto 690/20 sancionado durante la pandemia de Covid-19 que regulaba los precios en los servicios de telefonía, internet y televisión por cable a través de un decreto publicado en el Boletín Oficial. Estas medidas entorpecen y significan, realmente, un retroceso -que estamos mencionando- de querer estar todos conectados, querer estar todos en tiempo y forma, *real time*, ubicados e informados.

Por eso no es que sea sin ninguna intención -digamos- lo han hecho a propósito, también se cierra Télam, también se cierra Enacom, también se cierra INADI, también se cierra donde todo lo que se va vertiendo en los contenidos de la comunicación van cambiando de forma. Mientras se liberan los precios en este capitalismo, se elimina la declaración de servicios públicos y deja abierta a empresas oligopólicas que le quitan la posibilidad al usuario de poder, realmente elegir cuál es su servicio o cuánto es lo que puede realmente pagar, porque hacen que uno sea rehén de dichos servicios.

Por eso se crea el día 17 de mayo, el Día del Internet, que -como referencia de éste, se desprende- el día 17 de mayo Día de las Comunicaciones, de la Sociedad y de la Información.

Se convierte en una herramienta muy innecesaria para promover y su utilización responsable de lo que se informa y de lo que se dice.

Desde que las TICs se popularizaron y extendieron su alcance a través de medios digitales y redes sociales, la accesibilidad -o sea para todos- ha devenido en una nueva forma de acercamiento a la sociedad que posibilita una apertura permanente a la resignificación de lo simbólico. Los símbolos, construyen sentido, pensamientos, valores, idearios colectivos. Lo hacen cuando circulan a través de cualquier intercambio y, puntualmente, a través de las TICs, que tienen una influencia realmente decisiva, condicional. Debemos mencionar que hoy en día hasta las campañas, no solamente publicitarias, sino las campañas de comunicación política todas se hacen a través de las redes, todo es utilizando estos TICs y con estas distintas plataformas como nos estamos comunicando y como cada vez llegamos a mayor cantidad de usuarios.

Pero ojo, no todo es tan bueno como parece, ya que también aparecen discursos sociales discriminatorios y de odio que permite develar el funcionamiento del campo simbólico necesario para que estos actos de responsabilización, difamación, hostigamiento, discriminación, negación de derechos o violencias puedan ser llevados adelante.

Estos discursos de odio, sabemos que cuando se movilizan los sentimientos y se comunica a través de los sentimientos de odio puede haber ganadores, puede haber vencidos, pero cuando se instala el odio y la violencia en la sociedad, de eso es muy difícil volver atrás. Y todos nos tendríamos que sentir responsables de este cambio, por eso se crea el Observatorio de la discriminación del Internet. Este observatorio fue basado en las leyes de las disposiciones que tenía el INADI, pero claro ahora, también, como sacaron el INADI, entonces no se puede cumplir realmente el objetivo de este Observatorio de Discriminación.

Para concluir, teniendo en cuenta todo esto dicho, tenemos que reflexionar sobre el modo de comunicación que se establece en el sector político, tenemos que tener responsabilidad y hablar sobre certezas, no generar temores infundados, no generar zozobra en la sociedad y,

sobre todo, no movilizarse o basar sus campañas en base al odio, al rencor, al resentimiento.

Queremos una sociedad que pueda discernir libremente, donde pueda construirse políticamente, socialmente para lo mejor de la humanidad.

Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias presidenta.

En el día de ayer 14 de mayo, se cumplió el 138 aniversario de la inauguración del Hospital San Juan Bautista.

Inicialmente nuestro querido nosocomio funcionaba en la esquina de Av. Alem y Calle República, la obra fue iniciada durante el gobierno de Fortunato Rodríguez e inaugurada en el gobierno de José Silvano Daza, con el nombre de San Juan Bautista, patrono de Catamarca.

En 1881 el gobernador Fortunato Rodríguez le encomienda al arquitecto Caravati el proyecto y el presupuesto del nuevo hospital. El director de la construcción fue el arquitecto Adonai Spreafico y lo reemplazó por un breve tiempo Offredi.

El terreno en el que se construye el hospital pertenecía a un modesto centro sanitario que funcionaba desde 1869 y que duró muy poco, denominado Hospital de la Concepción.

Luego de varias interrupciones de la obra y gracias al aporte monetario de numerosos vecinos el edificio del Hospital San Juan Bautista se termina en 1886. La habilitación del hospital permitió que la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca contara con un centro sanitario para asistir y curar a su población cada vez más numerosa.

En 1992 comenzó el traslado de la institución a las nuevas instalaciones en donde funciona actualmente -durante el gobierno de don Arnoldo Castillo-. Este hospital escuela fue uno de los más grandes e imponentes del NOA, equipado para múltiples especialidades, contaba además con un importante auditorio.

En la web de la institución encontramos las misiones y objetivos del hospital San Juan, por ejemplo, asegurar el presupuesto necesario y la aplicación eficaz de todos los recursos al logro de los objetivos asistenciales, al cumplimiento de los estudios complementarios de diagnóstico y a la provisión de insumos materiales, de aparatología y equipamiento, dirigidos al desarrollo de los tratamientos para la recuperación de la salud.

Fortalecer el desarrollo eficiente de todas las áreas de apoyo a los procesos asistenciales, en el suministro de medicamentos, insumos, materiales, herramientas y aparatología indispensable.

En otra parte, dice: "Búsqueda de asegurar el desarrollo de todos los empleados de la organización, no solo dentro un marco ético y de respeto sino, también, bajo el cumplimiento de estrictas normas de higiene y seguridad laboral".

Los objetivos que forman parte de la esencia de la creación del hospital San Juan no estarían siendo hoy cumplidos.

La falta de inversión y abandono por parte del gobierno provincial deja en evidencia el colapso de la salud pública en nuestra provincia.

Este retrato del Hospital San Juan Bautista se ha ido desvaneciendo con el paso de los años, víctima de la falta de mantenimiento e inversión, el hospital ha disminuido enormemente su calidad en el servicio de salud. La institución no es ni la sombra de lo que fue.

Hace más de 10 años que los internos no tienen agua caliente, parte de su aparatología no funciona, por mencionar el mamógrafo, hace más de un año que el hospital no brinda este estudio indispensable, su auditorio con lo imponente que fue en sus inicios, que era utilizado para charlas, capacitaciones...

-Hablan varios señores diputados entre sí-

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Perdón presidenta, pueden...

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Disculpe diputada.

Le vamos a pedir al Cuerpo que hagan silencio, por favor, está en uso de la palabra la diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.-...Su auditorio con lo imponente que fue en sus inicios, que era utilizado para charlas, capacitaciones, talleres, actos de colación, entre otras actividades, hoy está reducido a un depósito que día a día se deteriora.

En este nuevo aniversario de este gran hospital que supo ser emblema para el país, que significó para los catamarqueños una gran satisfacción, era símbolo de seguridad y bienestar.

Quiero reivindicar la tarea titánica de los profesionales de la salud conformado por médicos en general, enfermeras, personal de servicios generales que sin verdadera vocación sería imposible llevar adelante tal tarea, más cuando las condiciones edilicias, salariales, entre otras, muestran el total desinterés de las actuales autoridades gubernamentales.

Mi defensa incansable al hospital radica principalmente en que la institución fue el símbolo de lo que Catamarca algún día fue, una provincia que entendía que lo importante era la gente, no los negocios ni las empresas.

Es el resultado de una época en la que las prioridades de la gente y la del gobierno eran las mismas. Es por esto que no me resigno ni me resignaré a dejar que se pierdan en el recuerdo el trabajo y el sacrificio de tantos gobiernos y termine siendo desmantelado y reducido a una guardia solo para que un grupo de ambiciosos sean los beneficiados.

Mientras permanezca en esta banca voy a luchar para que todos los profesionales de la salud, sientan orgullo y deseo de poder trabajar en esa institución y, sobre todo, para que los catamarqueños recobremos esa satisfacción de contar con un servicio de salud de calidad.

Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Muchas gracias señora presidente.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¡Presidenta por favor! Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Buenos días a todos los diputados y a todos los presentes.

En el Día Internacional de la Familia, queremos rendir un merecido homenaje a este núcleo fundamental de nuestra sociedad. La familia es el refugio donde encontramos amor, apoyo y comprensión. Es el lugar donde compartimos momentos especiales, celebramos los logros y enfrentamos desafíos juntos. Hoy 15 de mayo se celebra el Día Internacional de las Familias, instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 47/237 del 20 de septiembre de 1993, en él refleja la importancia que la comunidad internacional le confiere a la familia como unidad básica de la sociedad, así como su preocupación por la situación de las familias en todo el mundo.

El Día Internacional de las Familias brinda la oportunidad de fomentar la toma de conciencia sobre cuestiones que afectan a la familia como unidad básica de la sociedad. Es por ello, que observando el contexto nacional y, por ende, provincial y los desafíos que hoy atraviesan las familias como base fundamental de la sociedad, cobrando especial relevancia en la situación de crisis y desunión social, creemos en la importancia de celebrar este día.

La familia como institución primordial desempeña un papel crucial en la formación de los individuos y la transmisión de valores esenciales para la convivencia y el desarrollo humano. Es de suma importancia que tanto el Estado como la sociedad en su conjunto reconozcan y promuevan el papel fundamental de la familia, creando condiciones que favorezcan su unidad y fortalecimiento. La colaboración entre instituciones y la comunidad en general puede contribuir a generar un entorno propicio para el desarrollo integral de las familias y, por ende, de la sociedad en su conjunto.

Fomentar valores como el respeto, la empatía, la solidaridad y la responsabilidad desde el ámbito familiar, es fundamental para la formación de ciudadanos comprometidos con su entorno y capaces de contribuir positivamente al bienestar común. En tiempos de incertidumbre y crisis, el fortalecimiento de la familia como pilar de la sociedad adquiere una relevancia aún mayor, ya que es en ella donde se gestan los cimientos de una sociedad más justa y equitativa.

Es por lo anteriormente expuesto y basándonos en la Constitución Provincial de Catamarca cuyo Artículo 58 inciso 1) establece, garantiza la constitución y funcionamiento de: "La familia, como base fundamental de la sociedad y responsable primaria de la crianza y educación de los hijos. El Estado promueve las condiciones necesarias para su unidad (...)". Es la familia, la única institución que por esencia tiene la capacidad y misión de generar en la persona los valores vitales para su posterior inserción en la sociedad como ciudadano de bien. Es en el núcleo familiar en donde la persona desarrolla aquellos bienes morales y materiales, que trascienden todos los avatares históricos y socio-culturales demostrando así, que es la propia familia en su diversidad de formas, la única realidad institucional con la capacidad de mantener su esencia inalterable a pesar de los cambios temporales, sociales y culturales.

La Declaración Interamericana de los Derechos Humanos en su Artículo 17 nos dice: "la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado, quien deberá velar por el mejoramiento de su situación moral y material". De esta forma, es incuestionable reconocer hoy y devolverle a la familia, en sus múltiples formatos, la dignidad que le pertenece. La familia, donde la vida comienza y el amor nunca termina. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta, diputadas y diputados.

Solamente quería saludar a los docentes universitarios, que en nuestro Cuerpo de diputados y diputadas hay muchos que son docentes de nuestra casa de altos estudios, de la Universidad Nacional de Catamarca. Así que, la verdad, celebrar y reconocer su compromiso y su dedicación en la formación de los profesionales catamarqueños ratificando, obviamente, -y esto lo hago como docente en la Facultad de Derecho y seguramente comparten mis colegas- que la educación pública de calidad es la base del desarrollo de nuestra provincia y de nuestro país. Estamos orgullosos de formar parte de ella y vamos a seguir dedicando nuestro mayor esfuerzo a formar los profesionales catamarqueños.

Así que muchísimas gracias, solo eso.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Señora presidenta, y permítanme atreverme, porque no estaba planificado ni mucho menos, ni se había pedido en Labor Parlamentaria, pero sí creo que es justo y necesario.

Hoy se está celebrando un nuevo aniversario más, 53 años de la creación del Programa de Asistencia Médica Integral, más conocido como PAMI, dentro de la órbita de lo que es el instituto o lo que era el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Y bregar para que esa obra social -que es la más importante de Latinoamérica- continúe por la senda que cada gobierno le dio su impronta.

Algunos la quisieron privatizar, no pudieron, esperemos que siga brindando la asistencia, no tan solo a los jubilados y pensionados nacionales sino, también, a nuestros héroes de Malvinas.

Vaya para los empleados que conforman la UGL 24 y que son los que día a día están trabajando por una mejor obra social, nuestro más sincero agradecimiento.

Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señor diputado.

Voy a hacer una corrección, hubo un error de conteo en la solicitud del Artículo 66 y verificando, como corresponde, por Secretaría Parlamentaria, y reconociendo ese error, vamos a hacer la incorporación del expediente solicitado por el diputado Alfredo Marchioli.

Por Secretaría Parlamentaria se asignará el número de expediente, carátula y se dispondrá su remisión.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 227-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Extracto: Declárase el 9 de junio de cada año como el "Día Provincial del Patrimonio Paleontológico".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se gira a la comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

También agradecer a la secretaria parlamentaria, pero quiero destacar y agradecer el espíritu cívico y democrático de las diputadas Mónica Zalazar, Claudia Palladino y Adriana Díaz.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señor diputado.

Pasamos al punto 6 del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de comisión de Labor Parlamentaria el día 14 de mayo del presente año...

-Siendo la hora 11:07 minutos ocupa el estrado presidencial la señora presidenta de la Cámara,
Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora presidenta.

Mire, la verdad que viendo la hora en que va el desarrollo de la sesión, voy a hacer una solicitud a usted y al Cuerpo, para una excepción, quiero solicitar modificar el Orden del Día de los proyectos a tratar hoy, conforme a lo tratado en Labor Parlamentaria, previo a esto algo le he comentado a cada uno de los y las autoras de las iniciativas previstas en tratamiento para hoy. Necesito poder tener la tranquilidad de que se pudiera tratar el proyecto antes, en el sentido de poder retirarme en el caso que sea necesario, es una cuestión de salud para cumplir, tengo que cumplir un horario estrictamente.

Por eso, en ese sentido señora presidenta, estuve revisando que en el Artículo 82, inc. 6) podría invocarlo para que pudiéramos hacer esta modificación y tratar en primer lugar, el expediente 358-2023 y ya continuar el orden establecido con el expediente 700-2022 hasta el último, esa es mi moción, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

O sea que, específicamente, la moción de usted es haciendo uso del Artículo 82 para pedir que se modifique el orden que ha sido fijado en Labor de los expedientes del tratamiento del Orden del Día, siendo que se trate primero el proyecto de su autoría con el número 358-2023, el proyecto de Ley ¿así es señora diputada?

-Asentimiento de la diputada Adriana Díaz-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, los diputados que acompañen la moción o el pedido de la diputada Adriana Díaz.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo así, damos por inicio al siguiente expediente, al número 04, expediente 358-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Extracto: Créase el Programa Provincial de Educación en Desarrollo Sostenible, con el fin de poner en valor el cuidado de los Recursos del Medio Ambiente, destinado a los y las alumnas de los Establecimientos Educativos de la Provincia. Cuenta con Despacho 127-2023 distribuido el 09-11-23, con vencimiento el 16-11-23.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, señora presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho de comisión y que se le dé lugar a la palabra a la miembro informante del presente proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción propuesta por el diputado Gustavo Aguirre.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 127/2023 emitido por la comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo así, tiene la palabra la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, también, quiero precisamente agradecer a las autoras y los autores de los proyectos que estaban en tratamiento hoy para Labor y a la predisposición del Cuerpo de acompañar la solicitud de cambiar el orden.

Este presente proyecto que vamos a tratar, tiene que ver con el objeto de la creación de un Programa Provincial de Educación en Desarrollo Sostenible ¿Qué buscamos con este programa? Que los valores del cuidado del patrimonio ambiental tanto, por supuesto, en los chicos y chicas, nuestros alumnos de todos los establecimientos educativos de la provincia, sin distinción de niveles.

La UNESCO, que es el organismo que fue líder del decenio de la educación para el desarrollo sostenible, ha planteado ya en ese decenio la meta general que consistió en integrar tanto los principios, los valores y las prácticas del desarrollo sostenible a todos los aspectos de la educación y el aprendizaje que fomenten efectivamente cambios o promuevan -mejor dicho- cambios de comportamiento para lograr un futuro y un presente; y un futuro más sostenible ¿en términos de qué? de integridad ambiental, de viabilidad económica y de justicia social.

En 2014, en Japón se llevó a cabo -en el marco de ese decenio- el desarrollo sostenible, la conferencia mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible, el lema fue: 'aprender para un futuro sostenible'. Y desde allí, fue el punto de partida para la creación y la ejecución del programa de acción mundial, conocido como GAP por sus siglas en inglés, que se viene impulsando, implementando, desde las Naciones Unidas -particularmente desde UNESCO- en los países y Estados adheridos.

La educación para el desarrollo sostenible -como ya dijimos- procura integrar cuestiones esenciales, básicamente el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, el consumo y la producción sostenibles ¿a dónde? a los planes de estudio.

Concebir la enseñanza y el aprendizaje como un modo efectivamente interactivo, que posibilita un aprendizaje exploratorio transformativo orientado hacia la acción.

El programa que proponemos en esta iniciativa promueve como eje central la transformación social, es decir, que las y los estudiantes de cualquier edad, en cualquiera de los niveles, en cualquier entorno educativo, logren transformarse asimismo y a la sociedad en la que viven y a nuestra sociedad, a sus comunidades, para que sean 'ciudadanos del mundo' -entre comillas-, pero en qué sentido, ciudadanos que son los que participan como sujetos activos, que asumen papel activo en los planes, tanto locales y están informados, están atentos y están interviniendo, también, en los planes mundiales y me refiero a los planes que afrontan y ponen sobre la mesa los problemas, en este caso de desarrollo sostenible y se buscan soluciones, contribuir desde una instancia, crear desde una instancia local, desde su instancia en la escuela a crear y a buscar ese mundo más justo, más pacífico, más tolerante, más inclusivo, más seguro y sostenible.

Por ese motivo, es que proponemos promover en la educación esa mirada compatible con los objetivos señalados en el orden mundial por la UNESCO y, también, en nuestro país. Hoy vamos a tratar otras iniciativas que están vinculadas en la temática, a tal punto que quiero señalar y también agradecer al diputado Puente y al equipo, porque estuvimos trabajando con la intención de poder unificar una iniciativa de la autoría del diputado Puente que es la "Adhesión a la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral", pero en definitiva entendimos que por razones de técnica parlamentaria y, también, de delimitación en materia, cada uno, cada proyecto va a seguir el curso que tenía individualmente.

Digo esto porque, justamente, en la Labor Parlamentaria de hoy, tenemos tres iniciativas que tienen que ver con estas concepciones.

Dicho esto, señora presidenta, me gustaría adelantar y para proponer algunas correcciones en lo particular, por supuesto, siempre y cuando después que el Cuerpo haya decidido favorablemente acompañar la iniciativa. Muchísimas gracias.

Si me permite y si les parece bien, usted me dice si quiere que las haga después a las modificaciones, algunas son de forma, son pequeñas palabras en el cuerpo de la ley.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No tengo pedido de palabra de otro diputado, así que continúe diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Bueno, muchísimas gracias presidenta.

Si me puede acompañar por favor secretaria, porque tengo un problema de disminución visual, probablemente pueda tener alguna equivocación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bien.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- En el Artículo 1º, donde venimos diciendo: "...con el fin de poner en valor el cuidado de los Recursos del Medio Ambiente" dice, modificar por: "el patrimonio ambiental" y continúa destinado a: "los establecimientos educativos de gestión pública y privada de la provincia" denme un minuto por favor y le pido también paciencia al Cuerpo, bueno ahí está.

En el Artículo 3º donde están Definiciones. El primero, inciso a) lo mismo, "(...) sin comprometer..." -ahí dice: "recursos"- ¿no? Entonces "(...) sin comprometer el patrimonio ambiental (...)" en lugar de: "recursos ambientales, de las generaciones futuras", b) Hacía el final, también, "(...) necesario para el cuidado del patrimonio ambiental" en lugar de: "(...) los recursos ambientales".

Artículo 4º. Es de forma señora presidenta, acá en la enumeración de incisos a); b); c); d); e); f) están iniciados con mayúscula, por técnica parlamentaria, si tenemos la observación, deben iniciarse con minúscula.

Artículo 5º. En el mismo sentido que el anterior por los incisos, minúsculas por mayúsculas.

En el Artículo 6º. La Autoridad de Aplicación. Vamos a proponer la siguiente redacción: "Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el ministerio de Educación de la provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace. Facultase a la autoridad de aplicación a realizar las modificaciones que estime necesarias, a fin de ejecutar los lineamientos de la presente ley".

Si usted se fija señora presidenta, advertí que, en el orden de los artículos del despacho, hay un salto, pasa, creo que del Artículo del 5º al 7º...

-Le acotan que es del Artículo 4º al 6º-

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-...del 4º al 6º ¿verdad? pero existe, entonces, si podemos ir haciendo el corrimiento.

Acá propongo agregar un artículo, el número sería 7º. "Presupuesto. Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las precisiones y adecuaciones presupuestarias que sean conducentes para el cumplimiento de la presente ley".

Artículo 8º. Agregamos. "Reglamentación. La Autoridad de Aplicación debe reglamentar la presente ley en el plazo de noventa (90) días contados desde su publicación en el Boletín Oficial".

Y finalmente, un Artículo 9º que queda: "De forma".

Hago la moción de la modalidad de la votación, para que sea en general y en particular señora presidenta, con las modificaciones incorporadas. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Díaz.

A consideración del Cuerpo, el pedido de la diputada Adriana Díaz que se vote en general y en particular en un solo acto el proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto con las modificaciones incorporadas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Objeto. Créase el Programa Provincial de Educación en Desarrollo Sostenible, con el fin de poner en valor el cuidado del patrimonio ambiental, destinado a los Establecimientos Educativos de gestión pública y privada de la provincia.

ARTÍCULO 3º.- Definiciones. A fines de la presente Ley, se entiende por:

a) Desarrollo Sostenible: Al derecho que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer el patrimonio ambiental de las generaciones futuras.

b) Educación para el Desarrollo Sostenible: Es la enseñanza de los conocimientos, habilidades, valores y comportamientos necesarios para el cuidado del patrimonio ambiental.

ARTÍCULO 4º.- Objetivos. Son objetivos del presente Programa:

a) reorientar la educación y el aprendizaje con el fin de que los y las alumnas tenga la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes con los que puedan contribuir al desarrollo sostenible;

b) estimular el aprendizaje y promover el pensamiento crítico y sistémico, la adopción conjunta de decisiones, así como asumir la responsabilidad por las generaciones actuales y futuras;

c) contribuir con información acerca del cambio climático, la contaminación ambiental, la pérdida de biodiversidad en el mundo y el impacto de ello en la calidad de vida de las personas y en la sustentabilidad del planeta;

d) promover en el alumnado, la capacidad para transformarse a sí mismo y a la sociedad en la que viven;

e) contribuir en la transición hacia una economía y sociedad más ecológica, brindando al alumnado diversas herramientas para la adquisición de competencias necesarias para los denominados "empleos verdes";

f) motivar a todos los miembros de la comunidad educativa a adoptar estilos de vida sostenibles, promoviendo la conciencia sobre la condición de "ciudadanos del mundo", su rol y contribución en la resolución de los problemas globales;

g) promover la adecuación de los entornos de aprendizaje, tanto físicos como virtuales, de modo compatible con la sostenibilidad, para garantizar una enseñanza interactiva, posibilitando un aprendizaje exploratorio y orientado a la acción.

h) proponer opciones en materia de políticas públicas a los fines de integrar la educación en desarrollo sostenible en las currículas educativas y propiciar un entorno adecuado para su enseñanza;

i) generar espacios de formación para la comunidad educativa, a los fines de impartir eficazmente la educación en desarrollo sostenible, a través de la inclusión de los contenidos en la formación docente inicial y continua en servicio;

ARTÍCULO 5º.- Implementación. La Autoridad de Aplicación coordinará con los establecimientos educativos, la implementación del Programa a través de:

a) la difusión de sus objetivos en los distintos niveles del sistema educativo;

b) el diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende utilizar a nivel institucional y adecuado al nivel y edad del alumnado;

c) el seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;

d) la implementación de programas de capacitación permanente de la comunidad educativa, en el marco de la formación docente continua, y;

e) la inclusión de los contenidos y didáctica de la educación para el desarrollo sostenible en los programas de formación de nuevos docentes.

ARTÍCULO 6º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación de la Provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace. Facultase a la autoridad de aplicación a realizar las modificaciones que estime necesarias, a fin de ejecutar los lineamientos de la presente ley.

ARTÍCULO 7º.- Presupuesto. Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las precisiones y adecuaciones presupuestarias que sean conducentes para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 8º.- Reglamentación. La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente ley en el plazo de noventa (90) días contados desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 9º.- De forma."

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo, se vota el proyecto con las modificaciones en Artículo 1º; Artículo 3º inciso a), b). Artículo 4º; el Artículo 7º pasa a ser Artículo 6º, pero se agrega un artículo, que es el Artículo 7º; el 8º de la Reglamentación y, el 9 queda como de forma ¿así es correcto diputada Adriana Díaz?

-Asentimiento de la señora diputada Adriana Díaz-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción y pasa a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Siguiendo con el Plan de Labor corresponde, ahora sí, tratar el proyecto de Ley N° 700 del año 2022. Proyecto de Ley, iniciadora diputada María Argerich "Ratificase el convenio celebrado entre el ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, actualmente ministerio de Educación y la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, actualmente

Secretaría de Medio Ambiente, por medio del cual se creó la Comisión de Educación Ambiental de la Provincia. Cuenta con despacho único 126/2023 de la comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora Presidenta, a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho de comisión y darle lugar a la miembro informante, para que pueda fundamentar el mismo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado. ¿De qué comisión es?

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Cultura y Educación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En su momento era la diputada mandato cumplido Verónica Mercado, entonces le corresponde a la diputada María Argerich ser la miembro informante.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Ah, perfecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
A consideración el pedido del diputado Aguirre...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- ¿Qué es lo que planteó?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- La omisión de la lectura y que se pase al miembro informante.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 126/2023, emitido por la comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la miembro informante del proyecto, diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta, muchas gracias al Cuerpo y a los presidentes de los diferentes bloques que acordaron la incorporación en el día de ayer para el tratamiento de este proyecto.

Como bien lo expuso la diputada Díaz, hoy es una sesión a donde estamos tratando tres proyectos referidos al ambiente y que, me parece, que estas son las agendas que tenemos que ir incorporando, tenemos que ir trabajando mutuamente sin distinción política.

Particularmente, el proyecto de mi autoría se trata sobre la ratificación del convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Medio Ambiente, en la cual se creó la comisión de Educación Ambiental de la provincia en el año 2017, que se la denomina Comisión de Educación Ambiental, COPEA.

Esta comisión -y nos parecía importante con el equipo- señora presidenta, poder darle este marco de institucionalización, viene trabajando arduamente en la incorporación de la educación ambiental, en la currícula de la enseñanza oficial y que se condice con el expediente y con el proyecto que vamos a tratar de autoría del diputado Tiago Puente, van de la mano estos dos proyectos -por eso nos pareció muy oportuno e importante que lo tratáramos en la misma sesión-. A donde la función principal que tiene esta comisión es elaborar la estrategia de educación ambiental en la provincia, coordinando estas actividades educativas, tanto formales, no formales e informales en los marcos regionales y velar por la implementación de la misma, estableciendo así un marco metodológico.

El ambiente, señora presidenta, es un tema que nos viene marcando hace muchísimos años, pero que ha tenido una veta y un posicionamiento muy importante, a partir del año 2015, con la incorporación en los enunciados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Cumbre del Desarrollo Sostenible en el 2015 y en la nueva agenda de desarrollo global Post 2015 para la transición a la sostenibilidad.

Y, también, lo ha marcado un gran referente para los argentinos y las argentinas, como ser el Papa Francisco, que en su Encíclica Laudato Sí, hace alusión expresa a la "Educación para la alianza entre la humanidad y el ambiente".

Nos parecía importante poner estos dos hitos del año 2015, que marcaron una senda para trabajar y para concientizar a toda la sociedad pero, principalmente, a nuestros niños, niñas y adolescentes en su etapa de formación, que es la etapa educativa.

Por su parte, el marco legal está garantizado ya, tanto en la Ley Nacional de Educación, 26.206 -en su Artículo 89, a donde dispone que el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, va a disponer las medidas necesarias para proveer la educación con la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes a un ambiente equilibrado.

Y, por otro lado, una ley nacional, que es la 27.592, que como provincia hemos adherido a través de la 5751 -que es la "Ley Yolanda"- donde se establece "la capacitación obligatoria en la temática de ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y énfasis en el cambio climático para todas las personas que se desempeñen en la función pública". Y vamos a complementarla con, seguramente, la adhesión a la ley presentada en el proyecto por el diputado Puente, 27.621.

La COPEA tiene un rol fundamental, señora presidenta, en nuestra provincia, no ha dejado de funcionar desde que se conformó en el año 2017.

En este 2024 ya han marcado la agenda para seguir promoviendo y para seguir armando la currícula en educación ambiental. Así que darle este marco de institucionalidad, a través de un proyecto de ley, es hacer un reconocimiento expreso a quienes integran esa comisión y que todos los días trabajan para que nuestros niños, niñas y adolescentes tengan la conciencia de un ambiente mejor. Es por eso que pido a mis pare el acompañamiento de este proyecto.

Hago una moción señora presidenta, que el mismo se vote en general y en particular en un solo acto. Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. Gracias a usted diputada Argerich.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración el pedido de la diputada Argerich que se vote en general y en particular en un solo acto.

Quienes esté por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI. Ahora sí pongo a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 5º, inclusive.

Quienes esté por la afirmativa, sírvanse expresarlo

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 6º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI .- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Continuamos con los asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento. Corresponde iniciar ahora el tratamiento del Expte. 156 del año 2023, iniciadora la diputada Claudia Palladino. Extracto: Adhiérase a la Ley Nacional Nº 27.553 de recetas electrónicas o digitales. Cuenta con despacho único.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI .- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, también a los efectos de solicitar la omisión de lectura del despacho y pasar a la fundamentación de la miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI .- A consideración del Cuerpo, el pedido de omisión de lectura del despacho de comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 098/2023 emitido por la comisión de Salud Pública referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI .- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a los miembros de la comisión de Labor Parlamentaria, en poner en agenda para el día de hoy la votación de este proyecto de ley, también a la comisión de Salud Pública, que lo tuvo en cuenta y le dio un dictamen favorable el año pasado.

Este proyecto tiene como objeto la adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.553 de Receta Electrónica o Digital, la cual estipula que la prescripción y dispensación de medicamentos y toda otra prescripción, puedan ser redactadas y firmadas a través de firmas manuscritas, electrónicas o digitales, en recetas electrónicas o digitales en todo el territorio nacional.

Este proyecto de ley, no solo tiene en cuenta la adherencia a la nacional, sino que también, en su articulado se ha trabajado para realizar las modificaciones correspondientes de otras leyes que cuenta la provincia de Catamarca, para que pueda tener la aplicabilidad adecuada de este proyecto.

A su vez contempla la utilización de plataformas de teleasistencia en salud, de conformidad a la Ley 25.326, de Protección de los Datos Personales y la Ley 26.529, de Derechos del Paciente. Bajo la norma nacional aludidas, las recetas electrónicas o digitales se aplican para toda plataforma de teleasistencia en salud, que se utilice en el país.

La Ley 27.553, entre otros puntos importantes, introduce modificaciones a la Ley 17.132 sobre reglas para el ejercicio de la medicina, odontología y actividad de colaboración de las mismas, que había sido sancionada en 1967.

Nuestro proyecto de ley, también modifica la ley provincial, donde se habla del ejercicio de la farmacología y de cómo funcionan o cómo deben funcionar nuestras farmacias para contemplar esta posibilidad de incluir la prescripción digital.

Actualmente estamos atravesando dinámicas y transformaciones sociales, tecnológicas y epidemiológicas que nos desafían a agilizar nuestras tratativas hacia políticas públicas de salud que adopten a través de una correcta y rigurosa regulación e implementación las tecnologías de la información y la comunicación. Un poco la pandemia del Covid-19 puso sobre la mesa la necesidad, en este tema, de utilizar la virtualidad y la atención también en la telemedicina de la necesidad en ese momento, sobre todo, para las patologías crónicas y también para procesos agudos, de poder autorizar el registro digital -que en ese momento fue autorizado- y que luego con esta Ley Nacional la 27.553 se le dio toda la rectoría y gobernanza necesaria para que pueda ser implementada en todo el territorio nacional. Esto también hace que haya mayor accesibilidad y que esté dentro, también, de este gran desafío que es instalar la salud digital en la práctica de los sistemas de salud y entre ellos la telemedicina, dándole accesibilidad a nuestra población sobre todo en lugares alejados, cuando así lo necesiten, de algunas interconsultas o atenciones de algunas especialidades que están o se brindan dentro de los hospitales, por ejemplo, en nuestra provincia a nivel 3. Entonces, esto permitiría que en este registro de la historia clínica digital, no solo quede el registro de la atención, sino que también a distancia se puede impartir la indicación correspondiente y que esa persona o usuario en su lugar de residencia pueda a través de las farmacias que están en esa zona, poder contar con la medición correspondiente, como así también el pedido, por ejemplo, de laboratorios o estudios.

Esta ley nacional y, por lo tanto, la ley provincial también contempla todos los datos de confidencialidad que significa abordar la salud de un ciudadano, como así también, reafirma el tema de los registros. Contarles que nosotros en Catamarca a través del Área de Fiscalización Sanitaria de Regulación y Control todos los medicamentos sobre todo medicamentos -vieron que necesitan doble receta, por duplicado o algún formulario especial- que tiene que ver con los con los psicofármacos y los medicamentos que necesitan que no son de venta libre, en los comercios de farmacia tienen un registro específico con una serie de reglamentaciones que, a su vez, desde el Ministerio de Salud de la Provincia se hace las auditorías y los controles correspondientes, el contar con este sistema de digitalización del registro, también va a permitir que estas plataformas digitales con las que cuentan las diferentes farmacias puedan contar con este registro digital y nos permite poder hacer una vigilancia y tener una idea epidemiológica de la utilización de medicamentos generales para patologías generales como, también, para los medicamentos que están dentro de los psicofármacos.

Para no perder el hilo, que veníamos comentando con los diputados preopinantes y diputadas preopinantes, sobre lo ambiental, aunque parece medio descolgado este proyecto de receta digital, también tiene un gran impacto ambiental porque, de alguna manera, vamos a utilizar menos papel y de esta manera colaboramos con la ecología y el ambiente para no tener que utilizar tanto papel en Catamarca.

Y también, otro tema no menor, que colabora con la calidad de atención y con el concepto de calidad en salud, ya que al ser la prescripción digital no vamos a tener que luchar -y me hago cargo- con la letra de los médicos y médicas que a veces es muy difícil que la entiendan los propios usuarios de la salud como, también, cuando uno va a comprar el medicamento.

Así que creemos que es un gran desafío para la provincia, que ya se estaba trabajando en estas plataformas, que algunas plataformas nacionales, -hoy un diputado preopinante en

homenajes lo comentaba con el PAMI- ya están utilizando esta manera de registro, la obra social provincial, también, está avanzando para poder tener esta posibilidad de registro digital y dentro del programa de Historia Clínica Digital de la salud pública, también, se contempla el módulo de recetas digitales. Entonces, también, se necesita una gran colaboración de los colegios de profesionales, porque cada profesional va a tener que tener un registro, así como se tiene un registro de matrículas en los colegios, el registro de la firma digital para poder luego contar con algún tipo de token o según el sistema que se utilice para que los profesionales que prescriban medicación lo puedan hacer a través de estas plataformas.

Por todas estas razones solicito a mis pares que me acompañen con su voto positivo para el proyecto de la presente ley.

Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias señora diputada.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-Gracias señora presidenta.

En primer lugar, felicitar a la autora del proyecto y anticipar mi acompañamiento al mismo.

Este proyecto, señora presidenta, pretende avanzar en la mejora y modernización del sistema de salud ya que vivimos en un mundo digital y la salud debe inscribirse en esa línea, la receta digital y/o electrónica es un documento de carácter sanitario, confeccionado y firmado por una o un profesional médico, odontólogo u otro profesional legalmente facultado para realizar la misma. Es una herramienta digital que va a permitir un mejor control de las prescripciones, reducción de errores médicos, aumentar la adherencia a los tratamientos crónicos, la optimización de la gestión en las farmacias facilitando así la trazabilidad de todos los medicamentos y, sobre todo, mejorar la accesibilidad al sistema de salud, y éste señora presidenta, sería un paso más para que sea universal e igualitaria para todas y todos.

Para finalizar, señora presidenta, recordar que la salud no tiene color político, no hay ni debe haber grietas, porque el camino es trabajar todos juntos y unidos en políticas de salud en pos de todas y todos los catamarqueños.

Por ello, señora presidenta, anticipo mi voto positivo tanto general como en particular a la presente iniciativa.

Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias señora diputada.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Gracias señora presidente.

En relación con el proyecto en cuestión, simplemente quería resaltar que la implementación de la receta electrónica y/o digital va en consonancia con el DNU, Decreto de Necesidad y Urgencia de diciembre de 2023 del Gobierno Nacional, por lo tanto, nuestro bloque adelanta el voto por la positiva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias señor diputado.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Contarles, que bueno, que este proyecto es del año pasado y lo venimos pensando hace bastante, porque tiene que ver con la modernización y el acceso al derecho a la salud que siempre lo defendemos.

Quiero solicitarle que se pueda votar en general y en particular en un solo acto. Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra ponemos a consideración del Cuerpo, la moción de votar en general y en particular en un solo acto el presente proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 9º, inclusive. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 10.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora iniciar con el tratamiento del expediente 414/2023. Proyecto de Ley, iniciador: diputado Tiago Puente. Extracto: Adhiérase a la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral N°27.621. Cuenta con Despacho único de la Comisión: Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se le dé la palabra al miembro informante, para que pueda expresar los fundamentos del mismo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Aguirre. A consideración del Cuerpo el pedido del diputado Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 135/2023, emitido por la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra el autor del proyecto y miembro informante, el diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Primero que nada, agradecer a la comisión que dio luz verde a este proyecto; también felicitar a la diputada Adriana Díaz y a la diputada María Argerich por los proyectos que se han tratado en el día de hoy y que van en consonancia con la temática ambiental, que estoy seguro que viene a contribuir en la formación de una conciencia ambiental orientada a la construcción de una racionalidad en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas puedan confluir en el ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso.

Esta ley constituye un avance crucial en la formación de una ciudadanía consciente y responsable con el cuidado del medio ambiente, y su aplicación en nuestra provincia es de vital importancia, ¿y por qué digo esto? porque Catamarca es una provincia bendecida con una riqueza natural incomparable. Nuestros valles, nuestras sierras, nuestra cordillera albergan una biodiversidad única, recursos hídricos invaluable como, así también, paisajes de una belleza incomparable. Además, contamos con una actividad minera que, si bien genera riqueza económica, también implica desafíos ambientales que debemos abordar con responsabilidad y compromiso.

Es por esto que la Educación Ambiental Integral, como la denomina y la propone la Ley 27.621, debe ser una prioridad en la implementación de una ética educacional que permita a quien propicia el aprendizaje y a quien lo recibe, la construcción de un pensamiento basado en valores de cuidado y justicia. Esta ley establece desde la obligatoriedad de incluir contenidos ambientales en todas las modalidades y niveles educativos, iniciando en el jardín de infantes alcanzando la educación superior, la elaboración y diseño de estrategias y acciones de educación ambiental integral, producir campañas de sensibilización y contenidos audiovisuales para ser difundidos por el sistema de medios de comunicación públicos o privados y, también, impulsar programas de Educación Ambiental Integral en la capacitación de los agentes de la administración pública nacional, provincial y municipal.

La Educación Ambiental Integral no solo se limita a enseñar conceptos ecológicos o biológicos, sino que abarca una perspectiva integral, incluyendo aspectos sociales, económicos,

culturales, éticos y también aborda temáticas como el consumo responsable, la gestión de residuos, la conservación de la energía y la promoción de una economía circular.

Esto permitirá formar a la comunidad con conciencia ambiental sólida, inculcando valores de respeto, cuidado y preservando el medio ambiente desde temprana edad como, así también, valorar los recursos naturales que nos rodean, formando así ciudadanos conscientes, capaces de tomar decisiones responsables y adoptar prácticas sostenibles en su vida diaria y que impactarán en el desarrollo, también, sostenible de nuestra provincia a largo plazo.

Cabe destacar que la implementación de esta ley no solo va a beneficiar a nuestro ambiente sino que, también, va a contribuir al desarrollo económico y social de Catamarca, ya que una población educada ambientalmente será capaz de aprovechar de manera responsable nuestros recursos naturales, fomentando actividades productivas sostenibles y promoviendo el turismo ecológico, una fuente de ingresos clave para nuestra provincia.

Mediante la Educación Ambiental Integral la población catamarqueña, también, va a aprender sobre los desafíos específicos que enfrentan las actividades extractivas, como la gestión de residuos, el uso eficiente de los recursos hídricos, la rehabilitación de áreas afectadas y la mitigación de impactos en la biodiversidad, además, la Educación Ambiental Integral les brindará las herramientas necesarias para analizar críticamente los proyectos mineros, evaluar sus impactos ambientales y sociales, y exigirle a las empresas y autoridades el cumplimiento de las normativas y los estándares de sostenibilidad, siendo responsabilidad compartida y un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Educación y las jurisdicciones provinciales como, así también, las jurisdicciones departamentales.

En conclusión, la adhesión a la Ley 27.621 para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, es un paso fundamental para garantizar un futuro sostenible para Catamarca. Debemos aprovechar esta oportunidad para formar a nuestros ciudadanos -como lo dije- constantemente, como verdaderos custodios del medio ambiente, capaces de encontrar un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación de nuestros invaluable recursos naturales y brindarles esta herramienta fundamental y, por ello, insto a que apoyen esta iniciativa, que le demos esta media sanción demostrando así el compromiso de nuestra provincia con la protección ambiental y el legado que le dejaremos a las nuevas generaciones. Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Puente.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora presidenta.

Quiero felicitar a la diputada Argerich, a la diputada Adriana Díaz y al diputado Tiago Puente, todas estas iniciativas creo que son sumamente positivas, las voté a favor. Creo que están apuntando claramente a formar a las nuevas generaciones en cuestiones ambientales y en la preservación de la casa de todos.

No cabe ninguna duda que el mundo está en una emergencia ambiental, que estamos en un momento crítico con el calentamiento del planeta a través del cambio climático que nos agobia y que, lamentablemente, en todas las reuniones mundiales que se han realizado al respecto y que se han trazado objetivos, no se han podido cumplir hasta el momento. Pareciera ser que todavía no se toma conciencia clara de que es necesario empezar a mitigar los efectos que nos ha dejado la revolución industrial con el aumento notable de las emanaciones de monóxido de carbono. Que es necesario frenar la depredación de los bosques, que es necesario dejar de atentar contra los glaciares, que es necesario dejar de atentar contra los cursos de agua, que es necesario en la Argentina y en la provincia de Catamarca tener una Ley de Humedales que los proteja, porque tanto los glaciares, los bosques, los cursos de agua, los humedales son, de alguna manera, los que atemperan la aceleración de ese brutal cambio climático que estamos viviendo.

Seguramente hay visiones que son absolutamente negacionistas, pero los hechos concretos, la realidad, los estudios científicos demuestran que esto es una gran verdad.

Por eso digo, es positivo que se aprueben estos proyectos para que se eduque a las nuevas generaciones. Pero esto no nos debe desligar de responsabilidades, no podemos con esto -como clase política y como generación que somos- terminar lavando nuestras culpas y algunas otras cosas malas que está haciendo, también, nuestra propia generación.

Y no quiero puntualizar o responsabilizar o caer en cuestiones personales, pero sí en el conjunto de la dirigencia política, ¿qué está pasando? ¿cuáles son los nuevos desafíos? ¿cuáles son las asechanzas que tenemos que puedan profundizar esta problemática que estamos pasando en cuestiones ambientales?

Vemos que acá, a pocos kilómetros de la ciudad, hay a cielo abierto, un depósito de residuos patógenos, hay una empresa contratada por el Estado provincial, Hábitat Ecológico, que cobra noventa millones (90.000.000) por mes, pero que no cumple con los protocolos con los que debería cumplir para el depósito y la disposición final de dichos residuos patógenos.

¿Qué está pasando con este tema? ¿Qué es lo que hay detrás de todo esto? ¿Hay corrupción, hay desidia, hay inoperancia? o no hay una mirada del Estado y de la Secretaría de Medio Ambiente sobre este tema.

Podemos ver que la actividad minera ha dejado -de acuerdo a lo que expresa la Justicia- pasivos ambientales por la filtración y la rotura del dique de cola de Alumbreira. Todavía no está el plan de cierre de mina, otra cosa sumamente grave, se habla que las filtraciones con cianuro, con arsénico que ha tenido el dique de cola de Alumbreira, ha contaminado las napas de agua no tan solo del oeste de la provincia de Catamarca sino, también, del oeste de la provincia de La Rioja y del norte de Córdoba.

Hay una denuncia penal, y se han constituido como querellantes cuando se rompió el mineraloducto que llevaba el concentrado a la provincia de Tucumán. Y la provincia de Tucumán ha procesado al gerente Rooney -que pronto será elevado a juicio- y también, la provincia de Santiago del Estero se ha constituido en querellante. Lo llamativo y lo notable es que la provincia de Catamarca no ha hecho absolutamente nada, como tampoco lo ha hecho cuando se ha producido el ecocidio de la vega del Río Trapiche, uno de los humedales más importantes que tenía nuestra puna ¿qué va a pasar con el humedal de Carachi Pampa? donde se le ha concedido hace más de 4 años a Elon Musk la explotación de dicho salar y no hay cursos de agua, como en el Salar del Hombre Muerto que está el Río Trapiche, el Río Los Patos, van a tener que explotar el litio usando el agua del subsuelo, y cuando las bombas empiecen a succionar el agua se va a secar, no tengan ninguna duda. El humedal de 25.000 hectáreas, que es la gran laguna con una enorme biodiversidad y eso también afecta, lógicamente, al medio ambiente de una zona árida, seca como es la región puneña. ¿Qué va a pasar con el Río Los Patos? porque la Corte de la provincia de Catamarca le ha exigido al gobierno que frene la adjudicación de permisos para usufructuar el agua del Río Los Patos. Seguramente, ahí también va a haber consecuencias ambientales, también tiene una vega el Río Los Patos ¿Qué va a pasar con el agua de la Cordillera de los Andes donde se está violando la Ley de Glaciares?, no tengo ninguna duda que el área donde está la explotación de Tres Quebradas de la empresa Liex Zijin es un área glaciar o periglacial, no tengo ninguna duda que es un sitio Ramsar. Entonces, recorriendo el otro día esa zona saliendo desde mi pueblo natal, El Puesto para la Quebrada de la Angostura, llegando a la Cordillera ya se observa, claramente, la disminución del agua del Río Guanchín; no tengan dudas que vamos a tener consecuencias ambientales.

¿Y qué está pasando en el Congreso de la Nación?, se está por aprobar un régimen de incentivo a las grandes inversiones que va a profundizar la depredación ambiental, dentro del marco de la misma Ley Base que los legisladores de la provincia de Catamarca han votado de manera afirmativa, algunos de manera vergonzante absteniéndose demostrando también su incapacidad o su ignorancia, está planteada claramente la eliminación de algunas cuestiones administrativas como eran los estudios de impacto ambiental. Está planteada, también, la eliminación de las audiencias públicas que ya eran tramposas, porque eran antidemocráticas y tenían una serie de objeciones, pero era algo, era un requisito que se debía poner en marcha. ¿Nosotros vamos a hacer la vista gorda desde esta Legislatura? ¿Nos vamos a lavar las culpas en cuestiones ambientales aprobando estos tres hermosos y valiosos proyectos que hoy se aprobaron? Esa es la pregunta que yo me hago.

Porqué no recorremos, invitamos y conformamos una comisión, y vamos a ver acá nomás lo que está pasando con la disposición final de los residuos patógenos que ya está afectando; y yo me quiero preguntar qué pasa cuando hay viento sur y se queman esos residuos patógenos, con el barrio Alcira Sur, Virgen del Valle, Juan Perón, el mismo Valle Chico que está a menos de un kilómetro o cuando hay viento norte, ¿qué estará pasando en Coneta, en Nueva Coneta, en Huillapima cuando esas cenizas que se elevan y caen las respiran los ciudadanos que viven en esas localidades y en esos barrios del sur de la Capital?. No tengan ninguna duda, que estamos en una emergencia ambiental y que van a ser graves las consecuencias para el futuro si no tomamos medidas concretas señora presidenta. Por eso, me gustaría que los legisladores nacionales tomen conciencia, por ahí veo, posiciones ambivalentes, la veo a la doctora Corpacci que dice: "no, no vamos a aprobar, yo no voto al RIGI", pero legisladores que aceptan mansamente su liderazgo votan a favor del mismo, por lo menos, eso ha pasado en la Cámara de Diputados y no son libres pensadores, son libres pensadores, porque le han dicho 'vos podés ser librepensador y tenés que votar de esta manera'.

Espero que el doctor Guillermo Andrada no haga de librepensador, de falso librepensador votando a favor de RIGI, sino que ponga en primer lugar sus convicciones.

Así que estas son las cuestiones que están pasando y en el medio de toda la burla más grande señora presidenta, la burla más grande, una cumbre climática en Europa, el gobernador con una delegación enorme, en el marco de una emergencia que decía que se debía priorizar, no los viajes al exterior con viáticos y con gastos pagos por parte del Estado provincial, sino que se debía priorizar las conferencias virtuales, viajó a Italia, va a disertar sobre lo que deben hacer los gobiernos locales para modificar drásticamente la curva del cambio climático, sí me imagino lo que puede decir ¿qué puede decir si acá no se está respetando la Ley de Bosques? se está depredando, se está aumentando en la zona roja que prohíbe la depredación de los bosques nativos en el departamento Santa Rosa, se está violando la Ley de Bosques en el Nevado del Aconquija, se está violando la Ley de Agua, se está atentando contra los tres cursos de agua que

forman después la cuenca del Río Andalgá y se va a desvirtuar el orden de prioridades que tiene esa ley, no va a ser las personas las que tienen el orden de prioridad en primer lugar, no van a ser las plantas, no van a ser los animales, van a ser las actividades productivas y ahí va a ser la actividad minera la que va a tener el usufructo. De hecho, ya que al producirse la activación del emprendimiento MARA los tres cursos de agua van a ser utilizados por dicha empresa, no tenga ninguna duda que eso va a pasar.

Y, lamentablemente, el gobernador está disertando cuando está haciendo *lobby* a la misma vez en el Congreso de la Nación para que no se apruebe la Ley de Humedales; está depredando los bosques, está depredando los glaciares, los cursos de agua y va a disertar sobre cambios climáticos, sobre las cosas que hay que hacer, gastando una enorme cantidad de recursos del Estado provincial.

Va a ser un *acting* para la tribuna, se va a disfrazar de ambientalista, la verdad que después de esto, el Estado catamarqueño está en condiciones de pedir la excarcelación a través de Fiscalía de Estado de los que están detenidos por las estafas piramidales y enviarlos a Europa a que den una charla magistral sobre transparencia financiera.

Nada más señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Ávila.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Primero que nada, felicitar al autor del proyecto el diputado Tiago Puente. Y brevemente, señora presidenta, la verdad no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero hacer una aclaración sobre la alocución del diputado preopinante, que la verdad que en todos los proyectos tiene el mismo *speech* y, particularmente, en el tema de Alumbraera con el cierre de mina. Porque el año pasado hicimos una visita desde la comisión de Minería, la cual invitó a todas y todos los diputados de esta Cámara para que asistan, y este diputado preopinante no fue, tiene la osadía de opinar desde la calidez de su banca sin conocer en terreno. Esa visita fue a Alumbraera y después fuimos al proyecto MARA. En Alumbraera pudimos ver cómo se está ejecutando el plan de cierre de mina, que si este diputado hubiese ido...

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...hace cuánto que se está ejecutando, ya tendría que haberse hecho...

SR. DIPUTADO DENETT.-...¿quiere una interrupción diputado? Porque yo lo escuché en silencio...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias. Por la interrupción.

SR. DIPUTADO DENETT.-...hubiese visto cómo se están reperfilando las escombreras, como se está reforestando la zona...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Le da una interrupción?

SR. DIPUTADO DENETT.-...Si, si le doy.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bueno, dijo que no antes. ¿Le da la interrupción?

SR. DIPUTADO DENETT.- Sí, sí.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias diputado Denett.

Bueno, yo fui claro en aquella oportunidad cuando se invitó, dije que las visitas guiadas que plantea MARA, son como las visitas guiadas que plantean algunos régimen dictatoriales para decir que no están violando los derechos humanos, te llevan por los lugares que ellos quieren que vos veas, y yo no iba a legitimar con mi presencia la depredación y la violación que se da, que está haciendo MARA de la Ley de Medio Ambiente, de la Ley de Glaciares, de la Ley de Bosques, de la ordenanza que prohíbe la actividad minera en la cuenca del Río Andalgá que está vigente porque las asambleas han...

SR. DIPUTADO DENETT.- Falta La Alumbraera.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...de MARA, bueno son socios, está en el mismo territorio.

El tema de Alumbreira no está, el plan de cierre de mina se tendría que haber dado hace mucho tiempo, está incumpliendo los plazos marcados. Si usted lee bien el contrato firmado con MARA, hace rato se tendría que haber dado el plan de cierre de mina.

Todavía no está claro quién lo va a financiar, también. Así que eso es importante que trabajemos nosotros desde acá exigiéndole que sea la empresa la que financie y no el Estado provincial, porque dura muchos años y es costoso.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Gracias señora presidenta.

Sería importante... -este año seguramente la vamos a repetir a la visita- que vaya para que vea cómo se está trabajando en el reperfilamiento de las escombreras, cómo se está reforestando las zonas con plantas autóctonas, como actualmente el dique de cola está casi seco y, también sirve de escala para las parinas que van a Antofagasta de la Sierra, pero claro, es más fácil opinar desde la calidez de la banca.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Ya se filtró todo.

SR. DIPUTADO DENETT.- A esa visita asistieron varios colegas de otras bancadas y, la verdad, está bueno que salga de la calidez de su oficina diputado.

Y también, cuando habla del proyecto MARA, que va a hacer uso de la cuenca de los tres ríos, o sea, un poquito de geografía, por lo menos vaya a conocer...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Río Blanco, Río Candado y Río Minas.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Presidenta no estamos en comunicaciones. Volvamos al proyecto.

SR. DIPUTADO DENETT.- ...porque si bien el Río Minas pasa por el medio del proyecto, los otros dos hay que hacer un rebombeo millonario para usarlo. Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bien diputada Silvana Carrizo.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es a los fines de mocionar que se vote en general y en particular en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción del diputado Tiago Puente que se vote en general y particular en un solo acto el presente proyecto.

Quienes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No votó diputado Ávila.

Ahora sí, a consideración del Cuerpo, el proyecto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Quiero en esta oportunidad traer una preocupación, que tenemos como bloque de la Unión Cívica Radical a este recinto.

La semana pasada estuvimos dando media sanción a la ley de Emergencia Económica y, como si eso fuera poco, el gobernador Jalil dispuso de nuestros tiempos, nuestras acciones

institucionales, faltando dos días para iniciar el periodo ordinario dictó 8 Decretos-Acuerdos y los envió a esta Legislatura.

A pesar de haber sido convocados a Sesiones Extraordinarias y haber trabajado legislativamente hasta el 25 de abril, durante los 5 días restantes el gobernador dictó estos decretos creando una Agencia de Residuos Urbanos, modificando la Ley de OSEP, modificando la Ley de Aguas de Catamarca, Creación y Modificación de una Empresa de Transporte Provincial, la modificación del Fondo de Trasplante y, también, la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades. Sumando a la emergencia que ya teníamos en este palacio legislativo del servicio eléctrico, la eliminación de la Promoción Minera, la Educación Disruptiva que estaba en tratamiento en la comisión de Cultura y Educación de esta Cámara. También, teníamos ya el Decreto-Acuerdo de los aumentos de los aportes de AGAP -que está tratándose también en comisión-.

La verdad, es que no entendemos cómo el gobernador con mayoría en ambas Cámaras, tanto en diputados como en senadores gobierne por decreto ¿no? pretendiendo suplantar a los poderes democráticos del Estado y lejos, también, de la búsqueda de los acuerdos y aportes legislativos. Si bien la oposición no tiene los números para imponer una agenda, el bloque de la Unión Cívica Radical -y no quiero ser vocera de los otros bloques opositores-, pero creo que la oposición en su conjunto tiene mucho para aportar y para controlar también, y estos decretos que él envió solamente los podemos aprobar o rechazar con todos sus artículos y sin ninguna posibilidad de hacer alguna modificación. Nosotros creemos y estamos convencidos, que ningún problema de los catamarqueños se va a resolver avasallando la institucionalidad democrática.

El gobernador Raúl Jalil, nos ha sometido a un proceso en el cual tenemos que aceptar unilateralmente lo que él está resolviendo, queriendo distraer sus malas políticas.

El bloque de diputados de la Unión Cívica Radical manifestamos, y estamos muy preocupados por el desinterés del gobierno para dar respuestas a la crisis de salud pública en todo el territorio provincial. El contexto de crisis sanitaria en los distintos departamentos de nuestra provincia, sumado a las renunciaciones masivas del personal de salud, que se vienen dando en los hospitales públicos por la falta de equiparación salarial, de insumos quirúrgicos de las diferentes especialidades, que imposibilitan cumplir con las actividades quirúrgicas en forma normal, la desigualdad en la carga horaria, las amenazas constantes de iniciar medidas de sanciones administrativas a quienes reclaman, las derivaciones del interior de la provincia -que cada vez son más- deja entrever y exacerba las deudas en materia de atención en salud en Catamarca. Así como la desigualdad al acceso al sistema de salud, en función de las características estructurales de la población.

Estas desigualdades e inequidades injustas en el acceso de la salud, reflejan las prioridades en la política del gobierno de Raúl Jalil. El personal de salud, médicos, enfermeros están desbordados y se suma, además, la crisis en la infraestructura hospitalaria insuficiente.

Los catamarqueños venimos padeciendo las consecuencias de muchos años de políticas erróneas salariales, de desmantelamiento y vaciamiento del sistema de salud pública, siendo los principales perjudicadas las familias que no pueden acceder al servicio de salud o las graves consecuencias que esto acarrea en el acceso, en la calidad, en la equidad, en la eficiencia y en la eficacia de estos servicios de salud. Los pacientes, los familiares y la comunidad en general, son las principales víctimas.

El gobernador y el ministro de Salud deben dar respuestas ante estos serios problemas, ellos son los responsables. Por eso pedimos desde nuestro bloque que se reúna inmediatamente la comisión de Salud y dé tratamiento a los proyectos 221 del año 2024, propuesto por la diputada Mónica Zalazar, y el proyecto 224 del año 2024 propuesto por la diputada Natalia Herrera, y que se cite al Ministro de Salud a la comisión para dar las explicaciones y, también, para que nos cuente a los representantes del pueblo ¿qué es lo que se está haciendo? para poder dar una respuesta, que tiene que ser inmediata al problema de acceso a la salud que están teniendo todos los catamarqueños y catamarqueñas. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora presidente.

Después de reiteradas reprimendas de parte de la diputada que ejercía la presidencia de la Cámara, en el momento en que me tocó hacer uso de la palabra la semana pasada, y hoy en día se repitió, quería aprovechar la ocasión para intentar abrir el debate y arrojar un poco de luz sobre el tema del lenguaje inclusivo y desde una perspectiva lingüística y discursiva.

Si bien de un tiempo a esta parte se ha impuesto desde el poder político la palabra 'presidenta', especialmente, durante la presidencia de la doctora Cristina Fernández de Kirchner, esto no significa que la otra opción 'presidente' -de hecho, está en todo el Reglamento- sea incorrecta para referirse a una mujer que preside un Cuerpo, de acuerdo a la RAE. Esto se fundamenta en razones morfológicas, el morfema 'E' no marca género en español, a tal punto

que puede decirse: “el presidente, la presidente o señora presidente”. Abundan ejemplos en la misma línea como: “estudiante, docente, militante, traficante, penitente” y acá, se hizo alusión a “miembro informante” y no “informanta”.

Pero, más allá de este ejemplo puntual, me gustaría centrar mi análisis en el concepto de ‘lenguaje inclusivo’ que ha dado origen a una innumerable cantidad de debates, en particular sobre la aceptación, prohibición u obligatoriedad del uso de esta bandera del feminismo de género o feminismo de tercera ola, en ámbitos institucionales, académicos y educativos.

La primera observación que me gustaría hacer es, que por antítesis el mismo nombre genera polémica. Si existe un lenguaje inclusivo quiere decir que el otro, el español hablado por más de 500.000.000 de personas en 22 países, es excluyente, no inclusivo o discriminador.

Otro aspecto a tener en cuenta, es el mismo concepto de lenguaje, que una definición genérica podría ir por el lado de un sistema, una estructura de reglas sintácticas y morfológicas que todos los hablantes nativos tenemos en la mente y que no somos conscientes de ello. En otras palabras, no lo diseña nadie. Adam Ferguson, perteneciente a la ilustración escocesa, habla de los fenómenos sociales -el lenguaje sería uno de ellos- como fruto de la acción humana, pero no del humano designio. De modo que, pretender diseñar una lengua en una cátedra de estudios de género o en un ámbito legislativo es -con todo respeto- pura arrogancia.

La lengua como sistema no puede ser sexista. Lo que puede ser sexista es la lengua en uso o lo que también llamamos discurso. Sin embargo, los ideólogos del lenguaje inclusivo, se arrojan la sapiencia de intentar meter mano en un sistema complejo y desde una ignorancia supina. Es más o menos, como que quien habla quisiera cambiar de lugar el árbol de levas y que el motor siguiera funcionando de la misma manera. La gramática no tiene sexo y al tratarse de un sistema, todo cambio en cualquier parte de ese sistema deriva en cambios en la cadena del sintagma. Esta es la razón por la cual el lenguaje inclusivo es caótico, lleno de construcciones abstrusas e insufrible para el receptor. “Estimados alumnos y estimadas alumnas”, “señores directores y señoras directoras”, “decanos y decanas”, por citar algunos ejemplos muy comunes en ámbitos institucionales. Esto deriva irremediablemente en artificios lingüísticos que ocasionan inteligibilidad y apego a reglas transitorias que se usan en una primera línea de cualquier texto oral o escrito para terminar, luego el hablante contradiciéndose dos líneas más abajo. Supuestamente a los efectos en “visibilizar” -entre comillas- a la mujer, deberíamos reemplazar la maldita “o” por la “a” fenómeno denominado desdoblamiento léxico o incluir la “e”, que tendría todos los atributos de inclusividad. De allí, el uso de “diputados y diputadas, abogados y abogadas”. Pero nuevamente nos encontramos con concejala, modificación nuevamente innecesaria, ya que el sintagma nominal admite “el concejal o la concejal”. ¿Ahora qué hacemos con periodista, dentista, fiscal, albañil, portavoz? Deberíamos ir por “dentista, periodista, etc. o portavoz, portavoz”. “Red de concejalas”, obviamente tiene un fundamento político, pero va a contramano de la morfología del español.

Igualmente, innecesario es el uso de “todos y todas, niños y niñas”, ya que en el español existe lo que denominamos masculino genérico, en otras palabras, el “todos” incluye a todas, “niños” incluye a niñas y “padres” incluye a madres, por eso se llama “asociación de padres”. Esto no tiene nada que ver con el patriarcado, sino con el sistema de la lengua del español y que no se da en otros idiomas. Esto es así que, en lenguas como el turco, por ejemplo, y otras lenguas de medio oriente, el genérico es al revés, es el femenino y obviamente nadie podría concluir que en esas culturas existe equidad de género o respeto por las diversidades. Más bien, todo lo contrario, son sociedades donde el patriarcado no es mero discurso, como sucede en las democracias liberales de occidente, sino un sistema real de opresión de la mujer.

La lengua es algo vivo sin lugar a dudas que, por supuesto, cambia fenómeno denominado variación lingüística. Ahora bien, ese cambio, primero se da de forma natural y como resultado de una necesidad comunicativa que, por lo general, va en la dirección de una mayor economía de esfuerzo. Estos cambios se generan siempre de abajo hacia arriba y nunca al revés. Es decir, es un fenómeno que comienza en las interacciones sociales de una comunidad de habla y después llega a los estudios formales y eventualmente a la academia.

El lenguaje inclusivo es todo lo contrario, ya que no es de uso generalizado, y de acuerdo a los estudios cuantitativos tiene un uso marginal, reservado a sectores académicos, políticos y población urbana de clase media alta. Los invito a que vayan al interior de Catamarca o a cualquier barrio de la ciudad Santa Marta, y observen si gente común usa “todos y todas”. Otra demostración empírica sería en cualquier reunión social o política probar diciendo: “todos los que tengan números pares a la derecha y todos los que tengan números impares a la izquierda y luego comprobar ‘in situ’ si las mujeres y las diversidades se sienten excluidas o no, o siguen la instrucción.

No faltan los que se arrojan la potestad de intentar imponer o enseñar el lenguaje inclusivo desde una supuesta superioridad moral o académica. Es, sin lugar a dudas, el lenguaje inclusivo un fenómeno que puede analizarse desde lo social, desde lo político, pero que no tiene asidero desde la lingüística formal.

Esto no implica deslegitimar el lenguaje inclusivo, sino analizarlo como lo que es: un instrumento simbólico de una causa y de un colectivo, que es fácilmente identificable como parte de un movimiento político ideológico. Esto no tiene nada de reprochable. De hecho, en algunos

parlamentos de Estados plurinacionales, legisladores a veces usan dialectos, regionalismos y acentos no estandarizados para reivindicar un sentido de pertenencia o protesta social.

Lo que sí es condenable, desde mi perspectiva, es querer imponer el lenguaje inclusivo a otros o que éste reemplace las variedades lingüísticas usadas y socialmente aceptadas por la mayoría y no impuestas de arriba por la supuesta autoridad de la progresía académica y política.

Creo, y para finalizar, que, si realmente estamos interesados en ser inclusivos desde lo comunicacional y no quedarnos en un mero postureo moral, deberíamos aprender braille, lenguaje de señas, pictogramas para personas con autismo, solo por mencionar algunos ejemplos.

Muchas gracias señora 'presidenta'.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted 'diputade'.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la 'vicepresidenta' de la Cámara, la diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta.

La verdad que, jamás creí que tendríamos este tipo de discusión. Cuando las mujeres venimos desde hace años luchando por una visibilización, y que este recinto hoy cuente con un espacio que quiere invisibilizar el género, realmente siento una profunda -le podría decir tristeza, le podría decir rabia- y que me parece que, también, cuando hice las correcciones las hago fervientemente creyendo en la lucha que venimos dando las mujeres y las diversidades para la visibilización.

Si queremos ir a lo académico, la RAE propia reconoció el uso del lenguaje "presidenta" porque se va modificando año tras año y porque va tomando lo que los pueblos también lo dicen.

Le puedo asegurar al diputado preopinante que todos los días estamos en la calle, estamos en los barrios y que la discusión en este recinto que es íntegramente política y político y, que las mujeres con muchísimas leyes como la Ley de Paridad hemos logrado, no solo conformar la mitad del Cuerpo, sino que esta línea sucesoria tenemos 5 mujeres, usted señora 'presidenta', yo como 'vicepresidenta', la 'presidenta' de Asuntos Constitucionales, la 'presidenta' de Legislación General, la 'presidenta' de Hacienda y Finanzas, la 'presidenta' del bloque de la Unión Cívica Radical.

Así que, señora presidenta, voy a seguir cuando me toque ejercer la presidencia en su ausencia, haciendo las correcciones necesarias, porque es la 'presidencia' la que define y la que ordena las sesiones y las palabras y al que no le guste señora presidenta, va tener que hacer, primero, Ley Micaela, porque es una ley y nosotros como diputados y diputadas, estamos obligados y obligadas a incorporar en la discusión política el lenguaje de género y a no seguir invisibilizando a las mujeres y a las diversidades, porque este colectivo es el más grande que existe en Argentina, el que ha conseguido derechos y no voy a renunciar a una "a", por un capricho lingüístico. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

El gobierno de la provincia anunció con bombos y platillos que un agente de la administración pública, no iba a cobrar menos de cuatrocientos diez mil pesos (\$ 410.000), pero ese piso fue logrado, no solo gracias al acuerdo del porcentaje mensual que incrementó el salario, sino por el bono que vino hasta el mes de abril. Por lo que, en mayo, en este mes que estamos transcurriendo, se encontraron, se encuentran, con una situación que los deja muy a tras de lo que anunció el gobierno, que son esos cuatrocientos diez mil pesos (\$ 410.000).

Hay sectores de la administración pública, que lejos de haber equiparado sus sueldos, hoy se encuentran -como decía recién- con sueldos, con una brecha salarial exorbitante.

Tiene, también, este gobierno los empleados públicos recorriendo los pasillos de la Justicia por la mala liquidación, hay mucha presentación en este sentido y, creo que sería un gesto del gobierno provincial, ayudar a la equiparación -aunque sea momentánea- y hasta que se den las negociaciones que se tienen que dar con la otorgación de manera excepcional de un bono compensatorio a los trabajadores del Estado público provincial, en este mes de mayo y que, se fundamenta en la necesidad de asistir con urgencia a las cientos de familias

catamarqueñas que forman parte de la administración pública y que se han visto perjudicadas por la pérdida del poder adquisitivo y han disminuido sus condiciones de acceso a los bienes y servicios.

Así que, ese es mi punto en esta intervención presidenta, de que el gobierno de la provincia faculte y haga los mecanismos necesarios para que los empleados que cobran -si no me equivoco- la medida era para los empleados que cobraban menos de seiscientos mil pesos (\$ 600.000), sino alguno corríjame...

-Le acotan que era de setecientos mil pesos (\$ 700.000)-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Setecientos mil pesos (\$ 700.000), perfecto, eso era hasta el mes pasado, espero que se arbitre los mecanismos necesarios para que este mes, también, lo perciban los empleados públicos de nuestra provincia. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Quería hacer uso de la palabra y ser muy breve, y hacer un acompañamiento a la presidenta de la Cámara y a la vicepresidenta de la Cámara también. Y en nombre de nuestro bloque de la Unión Cívica Radical, siento también una obligación moral y hasta una obligación política, de reconocer la lucha de muchas mujeres radicales y muchas mujeres políticas catamarqueñas que venimos luchando durante muchos años por la visibilización de nuestro trabajo. Así que yo creo que aplicar el Reglamento, porque al cual también, muchas veces, yo fui -digamos- sometida a la aplicación de esta norma, no implica que tengamos reprimenda los diputados.

Lo que sí pido en este recinto, que las discusiones se pasen por los problemas -y estos lo venimos reiterando siempre- de los problemas de los catamarqueños y catamarqueñas y que también se nos repete a las mujeres que no queremos ser invisibilizadas ¿no? Así que yo solamente transmitirles el respaldo y decirles a los diputados, que no creen en este lenguaje, que no es solamente meramente gramatical, sino que visibiliza a la lucha de todas nosotras, crea que nos van a cambiar nuestro posicionamiento en post de la ampliación de los derechos que está "e" o esta "a" no confunda, y no crea que vamos a renunciar y que debemos trabajar todas y todos en este recinto, para que las mujeres catamarqueñas y las mujeres argentinas tengan más derechos.

Solamente eso presidenta, respaldarla a usted y a la vicepresidenta de la Cámara y pedir, también, se nos repete a aquellas mujeres que queremos ser visibilizadas hasta -incluso- en el lenguaje. Gracias presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada y a todo el bloque de la Unión Cívica Radical por el acompañamiento.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias presidenta.

En la misma línea de las diputadas que me precedieron, agregar solo un relato, que en el interior no pasa por la "a", la "e", la "o" sino pasa por historias de vidas concretas que, por ejemplo, nos ha tocado compartir desde el ámbito de la salud, donde a veces las mujeres no acceden a un derecho que es poder planificar su familia y cuándo y cómo tener sus hijos e hijas, porque su pareja no se los permite y, esos son los problemas de derechos y de géneros que se observan en el interior más allá de las vocales.

Y aparte, también, en esto del respeto -que estoy totalmente de acuerdo- que nos debemos respetar en este ámbito y en todos los ámbitos de la vida, más allá del tema inclusivo o no, también, considerar cómo queremos que se nos llame y ser respetuosos con eso, o sea, que ya lo han dicho en varias oportunidades, la presidenta, la vicepresidenta, las diputadas, que queremos que nos llamen diferenciándonos y con esa "a" al final de la palabra.

Saliendo de este tema, quiero abordar un tema para llevar tranquilidad, tratar de llevar tranquilidad de alguna manera a la comunidad, porque con las últimas noticias y con algunas

declaraciones, tanto en algunos medios, en las redes y también aquí en este recinto, si yo fuese ciudadano de Catamarca y me tengo que atender en el sistema público y soy adulto, estaría muy preocupado con las noticias que se vienen escuchando con respecto a los servicios que brinda el Hospital San Juan Bautista y a que gobierno provincial quiere vaciar la salud pública. También decir que, tal vez tomando palabras de miércoles pasado, a veces, cuando escucho algunos relatos, siento que vivimos en otra sintonía, como que hay dos mundos paralelos cuando nos expresamos, porque escuchamos algunas declaraciones donde exigimos que la salud no se vacíe, y que exista y sea fuerte y, que defendamos el derecho a la salud pública en ámbito provincial, pero después cuando hay que acompañar algunas leyes o decisiones, como por ejemplo el DNU a nivel nacional, no nos tiembla el pulso desde los compañeros políticos del mismo pensamiento político, en votar estas leyes y decretos, que sabemos que tienden al vaciamiento de la salud pública y del ejercicio del derecho a la salud y que, también, acompañan -a veces- como partido y en otro caso, acompañan porque se sienten representados en algunos actos provinciales, al partido gobernante nacional, que con todas las medidas que está ejerciendo lleva al desfinanciamiento de una serie de programas -como para mencionar por ejemplo- el Programa de Miasmenia, donde no están viniendo los medicamentos; el de vectores, en la epidemia, una de las más graves de dengue, pero que también implica al Chagas, -que es una enfermedad silente, y no tenemos que olvidar- donde no han mandado insecticidas ni están mandando los test de testeo; donde han dejado solas a las provincias.

El programa, también, de cáncer de cuello uterino, donde las provincias tenían una red y la nuestra era pionera con el testeo de HPV, para tener un dato centinela y preventivo para hacer un diagnóstico precoz; no están mandando a nivel nacional, la provincia ha hecho una compra para poder solventar esto. Digo, que comprar lo que habitualmente mandaba el gobierno nacional, significarían cuatrocientos millones (400.000.000), estamos hablando de un costo muy alto.

Por otro lado, algunos insumos para perineonatalogía, o sea, pensemos en recién nacidos, la mujer embarazada, donde no están enviando el hierro para prevenir anemia; no están mandando ni siquiera las pulseras para identificar a los niños; los anticonceptivos, hay un retraso a nivel nacional, normalmente compra la nación -no compran las provincias- porque cuando uno compra a granel, el costo es mucho menor que si cada provincia compra sola.

El salbutamol -campana de invierno gripe, Covid, bronquiolitis- tampoco hay un envío sistematizado ni miras de enviar, no es que dicen: "miren, hubo un retraso en las compras", cuando cambian los gobiernos pasa esto. Y la provincia ya está haciendo su compra, que por el momento equivale aproximadamente..., -cada salbutamol con aerocámara a granel, cuando compras por mayor, en la farmacia es más caro- son ocho mil pesos (\$8.000) -que esto te daría para comprar un *pull* de medicamentos para empezar a dar respuestas- implica treinta y dos millones (32.000.000).

La DADSE se cerró, no financia, no recibe expedientes, porque nos dicen que desde Desarrollo pasó a Salud, que de Salud que están viendo -porque parece que los gobiernos anteriores hacían un montón de irregularidades que por ahora no están planteadas y estos medicamentos oncológicos de alto costo, que es el 30%, que utiliza la provincia -porque el otro 70 ya lo ponía la provincia- se está haciendo cargo la provincia en un 100%. Ni qué hablar de Incluir Salud, entre otras cosas.

Entonces, creo que no podemos decir banalmente, el gobierno provincial está vaciando la salud, porque se está haciendo...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Hace 10 años que están...

SRA. DIPUTADA PALLADINO.-...no, porque en el gobierno anterior teníamos porcentajes. Si después querés toma la palabra.

Por otro lado, en los últimos años, también, la infraestructura que venía..., que había que..., porque a nivel salud entender que vos inaugurás un hospital, pero después tenés otros y hay que ponerlo en valor y el mantenimiento preventivo es continuo, si la provincia no tuviese interés en fortalecer la red pública no hubiese hecho hospitales o puestos en valor como el de Valle Chico, Fiambalá, El Rodeo, Medanitos, Pomán, la posta de Tatón, que desde 83 -les digo porque en ese estuve yo- en el 83 la habían inaugurado y no fue intervenida hasta el año 2021, que la intervenimos para que Tatón tenga una posta accesible y amigable; se están programando el hospital de Belén, el hospital de San José está en programación; el de Recreo.

Es verdad que el San Juan vamos y venimos, que hay una planificación, que la obra se había empezado, que era con capitales nacionales -y que lo dijimos- si ganaba este gobierno nacional no va a haber obra pública. Entonces, se está viendo cómo financiar este querido y esperado Hospital San Juan, que se inauguró en el 92 y tampoco tuvo muchas intervenciones, algunas pocas, y que necesita una intervención seria.

Pero, sin embargo, la gente del hospital -como bien lo dijeron diputados preopinantes- le ponen la vida para que se atienda como corresponda y los indicadores duros, también, lo muestran -porque esto lo decimos siempre- si fuese tan mala la atención en el San Juan, entre otras redes de atención, las tasas de mortalidad tendrían que estar con algún indicador de alerta. Y también, si tan malo hubiese estado en San Juan y los otros hospitales de Catamarca -viniendo

de 4 años de gobierno macrista donde desfinanciaron la salud- y si Catamarca no hubiese puesto todo lo que tenía que poner para fortalecer la salud pública en la provincia, no hubiésemos sido la mejor provincia en el manejo del Covid. Eso por un lado.

Con respecto a la remuneración -que también es un tema que se está discutiendo- pedimos cierta información y pudimos observar que, en estos últimos 4 meses, la remuneración de profesionales médicos y no médicos, fue aumentada en un 100 al 105% o sea, de lo que cobraba en diciembre un profesional, hoy día está cobrando el doble.

Con el tema guardias -que también se le había logrado en otras gestiones- que las guardias de fin de semana, de un domingo, no se pague lo mismo que una guardia de semana, porque es un día feriado y no laborable, eso se había avanzado con las guardias profesionales, pero no con las otras guardias. Y nos informaron, también, que se elevó al 40% el valor de la hora guardia de feriados y fines de semana.

Y, por otro lado, también, para dar tranquilidad a la comunidad, porque a veces los relatos y los titulares nos angustian -porque a mí también me preocupó cuando vi cierta información, como a todos- que habían renunciado todos los médicos en forma masiva del servicio de cirugía, en realidad, no fue una renuncia a su contrato de planta, sino que fue una renuncia de 6 jefes de servicio del área quirúrgica del Hospital San Juan. O sea, que el otro rol de planta no están renunciados, lo presentaron en una nota común, que todavía no está la renuncia ni pudo ser denegada o aceptada, porque legalmente las renunciaciones son individuales, aunque sea una Jefatura -ponen de manera individual y puede explicar las causas o no- el equipamiento no solo del Hospital San Juan, pero de la red de atención -y viene también a esto de lo ecológico que votamos, ambiental hoy- se ha brindado 16..., se logró instalar 16 aparatos de rayos de buena generación, que significa no usar las placas, ni los líquidos -porque se acuerdan que antes era todo un tema- no anda la impresora, no hay líquido no hay placa y aparte es tóxico ecológicamente. Una meta de la provincia para fortalecer el sistema público era que cada vez más se vaya adhiriendo los efectores a estos aparatos que tienen sus placas de manera digital, sumado a las otras estrategias.

Nos informaron -porque una preocupación que también acá se ha puesto en agenda- era el mamógrafo del San Juan que, también, se ha hecho la compra y va a llegar primero el mamógrafo de la Maternidad, porque recuerden que el servicio de gineco estaba en el Hospital San Juan, y hace un año, un año y medio pasó a la Maternidad. Entonces, todo lo que es ginecología, que tiene que ver con la prevención de mama, se traslada a la Maternidad que es un hospital materno y ginecológico, ahí ya está la estructura para que ingrese el mamógrafo nuevo, y se va a evaluar en estos días la estructura -porque la empresa antes de traer el mamógrafo evalúa que esté todo bien- y nos dijeron que más o menos en un mes va a estar el mamógrafo. Estaremos atentos que así sea.

Pero digo, que hay que preocuparse, porque la salud es un tema que tenemos que asegurar la accesibilidad de toda la población, pero tampoco dejar que se diga que se quiere vaciar la salud de la provincia de Catamarca, cuando la provincia demuestra con un montón de acciones que busca reforzar los sistemas públicos de salud, y no dejarlos al libre albedrío, como hay otras provincias que cuando nación no manda, no compra y no cubre -porque hubo fallecidos en otras provincias, porque no accedieron al tratamiento oncológico- y acá en Catamarca se está haciendo todo el esfuerzo para cubrir tratamiento oncológico, para cubrir alto costo, para cubrir la campaña de invierno -que parece que no va a venir- dicen que el Remediar va a seguir, pero hay que ver si viene con toda la medicación como debería; vacunas, por el momento no hay ningún problema, la nación va a seguir con las vacunas y también el programa Sumar que era una cofinanciación entre la provincia y el Estado nacional por el momento parece que sigue.

Por eso, creo que hay que ser claros y ser coherentes con lo que defendemos o pedimos que se defienda acá y con lo que defendemos y decidimos con nuestro voto en el gobierno nacional, porque lo que hace el gobierno nacional afecta a nuestra provincia en lo que tiene que decidir y cubrir que nación no cubre y no le interesa.

Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Gracias señora presidente.

Bueno, no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero me debo en el deber de decirlo, después de escuchar a la diputada Argerich y a la diputada Carrizo. Como mujer y en representación de muchas mujeres, antes de estar en esta banca, hace muchos años acompañé a un sector muy grande de mujeres que no avalamos a este colectivo feminista, que sale defensa de derechos de muchas mujeres, avalo sí y celebro por su lucha que sigan en su lucha, pero también acá tienen que respetar que hay un sector grande de mujeres en Argentina que no están de acuerdo con este colectivo, bien dicho, -que es un colectivo- no somos todas las que estamos

en representación o que nos sentimos representadas y no me siento tampoco representada, más allá que estoy una banca, por estas leyes.

Entonces me parece que es importante, también, respetar la otra voz, creo que estamos acá para discutir cosas mucho más importantes...

-Manifestaciones de la diputada Carrizo-

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.-...¡pero si me dejan hablar por favor! El lenguaje inclusivo hay muchas personas que no se sienten representadas. Entonces, el diputado Adrián Brizuela lo que dejó claro, justamente, no es acá que no se respete el lenguaje inclusivo, sino que hay un sector muy grande de la sociedad que no se siente representado por el lenguaje inclusivo.

Nada más que eso, quiero dejar claro, soy mujer, defendiendo los derechos de las mujeres por sobre todo hace muchos años y no me siento representada por este colectivo.

Así que por favor no hablen en nombre de todas las mujeres. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias señora diputada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias señora presidenta.

Bueno, mi pedido de uso de la palabra -lo que pasa es que hay dos temas que se están debatiendo-, no digo que uno sea más importante que el otro, pero hay uno que puede esperar en todo caso.

Pero me quiero solidarizar con todo el personal de salud, porque no es la primera vez que la salud pública es noticia, no como en otros años de la implementación de programas preventivos, no como en otros años de intervenciones inéditas en la provincia, sea tanto en el Hospital de Niños como en el Hospital San Juan Bautista, no como en otros años en la implementación de programa preventivos en la primera atención primaria de la salud a través de los agentes sanitarios, y hoy cada vez, dispone de menos recursos. Muchos agentes sanitarios precarizados con contratos de guardias, no como en otros años, donde lo primero que hizo el Frente Cívico y Social fue, justamente, la Ley de Salud Pública que no existía en la provincia de Catamarca, que terminó de construir el Hospital de San Juan Bautista, que construyó la Maternidad, que ustedes recién mencionaban.

Ahora recién se hablaba y se le endilgaban responsabilidades al servicio de salud pública a decisiones del actual gobierno nacional -y me parece que hay que hacer un acto de justicia-, más allá de todas mis diferencias que tengo con el gobierno nacional, pero en ningún lugar de la nota colectiva de todos los jefes de área que pertenecen al Hospital San Juan Bautista dicen: 'nos preocupa el Remediar', 'nos preocupa Sumar', nos preocupa aquel u otro programa nacional ¡no!, están pidiendo insumos, dice ¿cuáles son las causales? falta de equiparación salarial con respecto a otras especialidades médicas -y ya lo habíamos planteado acá- incluso, desde el año 2022 que se viene planteando y acompañando las marchas que hicieron el personal de salud, médicos y no médicos, no tan solos profesionales, sino auxiliares, maestranza, de la tremenda desigualdad, después ¿qué hizo el gobierno? hizo una equiparación, terminó acordando con grupo, particularmente los pediatras con una total desigualdad, incrementando la grieta, incrementando la grieta entre un equipo de trabajo, incluso ató -escuchen esto, porque realmente es muy perverso- ató el adicional de responsabilidad profesional a la asistencia ¿qué tiene que ver una cosa con la otra? es decir, el adicional de responsabilidad profesional está relacionado al grado de responsabilidad y competencia que tiene un profesional y para eso después hay otro adicional de asistencia, pero acá lo ataron, entonces, un médico no se puede enfermar, un auxiliar tampoco se puede enfermar, justamente, quienes son agentes de la prevención o de la asistencia de la salud pública. ¿Qué dice también la nota de todos los jefes de área del Hospital San Juan Bautista? faltan insumos quirúrgicos de diferentes especialidades que imposibilitan cumplir con las actividades quirúrgicas en forma normal, que ponen en riesgo al paciente y son pasibles de complicaciones post operatorias, -no la firma una sola persona esta- son 8 firmas y son los que están trabajando y los que tienen la responsabilidad de cada uno de esas áreas. Después hablan de la desigualdad de la carga horaria, hablan de la imposibilidad de cubrir la demanda quirúrgica ya que no se cuenta con la cantidad de anestesistas, y acá hemos tratado las leyes de emergencia, ¿esto no es una emergencia?, no es una emergencia para que nosotros podamos regular el servicio de anestesia en la provincia de Catamarca, si es que hay alguna corporación que complota contra el acceso a la salud pública, pregunto.

Dicen: hay un memorándum, después hablan de la persecución laboral -así lo sienten- evidentemente, hay un problema de gerenciamiento de la salud pública, eso no lo podemos negar que repercute, no tan solo en el personal. Yo me solidarizó con todos los sectores de la sociedad que no tienen una obra social, que no tienen cobertura y tienen que recurrir al sistema de salud

pública y ¿qué ha hecho el sistema de salud pública desde hace varios años y con el gobierno de Raúl Jalil? se ha profundizado, todo lo que no pueda atender la salud pública al sistema privado pagado por el Estado y eso es un conflicto de intereses porque, justamente, el señor gobernador tiene el oligopolio de la salud privada.

Entonces, no digamos o no neguemos la realidad en la cual se está deteriorando, desmantelando el sistema de salud pública para beneficiar al sistema de salud privada y, en definitiva, a los negocios del gobernador de la provincia.

Y hay una muy evidente muestra de la intencionalidad de desmantelar el sistema de salud pública, ¿saben cuánto se demora cada uno de los hospitales por gestión y por orden del Ministerio de Salud en recupero de gastos? que fue un proyecto implementado por el Frente Cívico y Social, autoría de la doctora exdiputada provincial, hoy difunta, Marita Colombo, se demora más de un año, con inflación de 200% totalmente a propósito, ¿saben cuánto se demora OSEP para pagar al sistema privado, incluso en déficit? 30 días.

Entonces, hay un claro sistema perverso de que no haya salud pública en la provincia de Catamarca y que todo vaya al sistema privado, a los sanatorios privados que son la mayoría propiedad de la familia que hoy gobierna, en detrimento de la buena administración de los recursos económicos pero, sobre todo, en contra de los derechos constitucionales que tenemos todos, que es el acceso a la salud pública, universal y gratuita.

Hay otra cosa, porque acá dicen, no hablan de Remediar y de Sumar, sin mencionarlo están hablando del DIPROMESI, ¿cuántos de los legisladores acá recibimos llamados cuando una persona sin cobertura social tiene una fractura o tiene un problema traumatológico y necesita una prótesis? ¿qué le dice el traumatólogo? Tráela hasta los 15 días, porque si no cuando te opere te voy a tener que volver a quebrar, para poder ponerte la prótesis porque se va a soldar el hueso. Y acá justamente dice: "Falta de celeridad en la adquisición de prótesis quirúrgicas que imposibilitan darle turno quirúrgico y así se acumulan nuestros servicios sin poder dar solución a los mismos". Después dice: "Falta de visita preanestésica", es decir, el prequirúrgico -entendiendo yo- y eso deriva a la suspensión de cirugías.

Entonces no pueden decir que no hay una mala administración o no hay una administración eficiente.

La semana pasada este Cuerpo sacó por media sanción la Ley de Emergencia Económica, ¿y esto qué es? ¿Y este gasto del Estado qué es? ¿esta falta de eficiencia de la administración de los recursos del Estado, qué es?

Entonces, no seamos hipócritas, no seamos incoherentes, trabajemos para la gente y que, realmente, la sociedad tenga los servicios de salud que sea digno en función para lo cual nos votaron, para lo cual se constituyó esta provincia, para lo cual sirven los sistemas de independencia de Poderes y que, realmente, de una vez por todas, nos podamos sentir orgullosos, no tan solo de la salud, sino de la provincia que tenemos y que queremos tener. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta. Espero ser breve.

Dos puntos: Primero, nosotras las mujeres que estamos sentadas acá en esta banca y las que están en la actividad privada, las que están en bancos, puestos gerenciales, no hace falta ser legisladora para saber todo lo que venimos luchando por el tema de la paridad.

Quizás en el negacionismo o capaz que por ser una fuerza política nueva será que no nos validan o no quieren reconocer esta trayectoria y este trabajo que se viene haciendo, que nos ha costado mucho, muchísimo, muchísimo.

Entonces, está bien, basado en el respeto, así como nosotros vamos a querer seguir hablando e incluyendo y visibilizando todas las fuerzas y todas las cosas que hemos conseguido, así los negacionistas seguirán con sus discursos y, bueno, en armonía y en paz.

Con respecto al tema de salud, a veces -yo pensaba y digo-, la oposición siempre es como que la tiene como fácil, porque lo único que hace es criticar. Hoy también me retaron, me decían que había dicho que quería soluciones, aportes, porque la verdad si apelamos a las cosas que están bien, mal o lo que necesita la gente, es realmente visibilizar lo que está mal, decir qué propuestas o que alternativas dan, y un oficialismo no es solamente tapar o que alguno nos acuse que queremos ocultar, al contrario, sacamos a la luz muchas de las cosas que funcionan, funcionan bien y que no la quieren ver.

Entonces, en el tema de salud creo que..., también ya habló la diputada Palladino, ¿qué quiero decir? Son voces calificadas en lo que es gestión, en lo que es administración de la salud pública.

Entonces, por ahí, todos los pareceres o supuestos porque leyeron una nota, nada más, hay que saber lo que es gestionar la salud pública, hay que saber gestionar recursos, hay que saber gestionar y negociar con los señores profesionales, hay que saber gestionar cuáles son

los indicadores importantes para un hospital, los indicadores que te hacen falta y son necesarios para darte calidad como piden, y dejar de tirar siempre mantos de duda o diciendo a la nebulosa que la culpa la tiene otro, porque esto es tan simple que las cosas deben funcionar bien y funcionan bien. Si ellos no lo quieren aceptar o lo niegan, ya la gente lo va a decidir.

Esto quería resaltar, que tiene que ser con respeto. No me puedo meter en geología, pero bueno, puedo estudiar y también opinar. En las fuerzas estas dicen una cosa, avalan otra a nivel nacional, avalan unas leyes, vienen acá a la local, quieren dar vuelta el discurso y se nota chicos, se nota; o son una cosa o son la otra, acá no se puede andar con un doble discurso.

Así que, nada más, muchísimas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Señora presidenta, primero tiene la palabra Aguirre.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No, Aguirre no va a hablar.

SR. DIPUTADO PUENTE.- No va a hablar, perfecto...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Y aparte usted no me va a decir quién va a hablar...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Porque viene pidiendo la palabra hace una hora, lo viene atrasando para el debate...

-Hablan varios diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-... ahora que yo tengo la palabra, porque soy la presidenta, y le doy la palabra a quien yo disponga, que es cuando van pidiendo la palabra.

Tiene la palabra el diputado Fadel y después la diputada Herrera, o si le quiere dar una interrupción no hay problema.

SR. DIPUTADO FADEL.- Primero le agradezco señora presidenta, me parece que la diputada Herrera había pedido el uso de la palabra anteriormente, así que si usted lo permite y el Cuerpo lo autoriza, le voy a dar el uso de la palabra a ella. Y después yo, una breve aclaración, nada más. No es muy largo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien. Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias señora presidenta. Cortito, gracias diputado Fadel.

Por ahí, se escuchaba a las diputadas decir del doble discurso y la sociedad que está escuchando piensa que nosotros mentimos o estamos diciendo algo que no es.

Soy parte de la comisión de Salud Pública, para poder terminar con este tema, pedirle a la comisión de Salud Pública que vamos al Hospital San Juan Bautista el lunes, que salgamos de las comodidades -como habían dicho, acá también ellos- salgamos de las comodidades y vamos al hospital, porque lo visité 16 veces y seguimos sin agua caliente, seguimos sin mamógrafo, seguimos sin ascensor. Así que le pido a la comisión de Salud Pública, para que no vengan y nos digan que tenemos un doble discurso, que no vengan y nos traten como de mentirosos, que por favor vayamos, salgamos de la comodidad, de lo calentito de acá de las oficinas, y caminemos el hospital y veamos en las condiciones que son atendidos los ciudadanos de toda nuestra provincia. Gracias señora presidenta.

-Aplausos desde el bloque de la oposición-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias. Señora presidenta parece -nunca mejor dicho- que quien me antecedió en el uso de la palabra, fue muy clara y precisa.

El pueblo cuando vota da diversas responsabilidades, tal vez a unos más que a otros, a uno lo elige como oficialismo y a otros como oposición, cada uno con sus responsabilidades, porque la ciudadanía así lo demanda. Y en estas responsabilidades quienes tenemos el grado de ser oposición tenemos que señalar lo que pasa, y esto no es de decir que inventamos o que

fabulamos o que alegamos algunas cuestiones que no son reales, acá bien lo han expresado los miembros de mi bloque con pruebas, con pruebas de profesionales. Entonces, no podemos desconocer la realidad, porque si nosotros desconocemos la realidad, desconocemos los problemas y no nos podemos abocar a solucionar ese problema y la oposición no es que va a venir a poner palos por poner. Y como la diputada preopinante, lamentablemente, se levantó -ojalá esté escuchando- dice que la oposición nunca propone algo, a la propuesta nosotros la hacemos, la hacemos constantemente y no tan solo en época electoral cuando se ponen a consideración de la ciudadanía los programas de gobierno, la ciudadanía elige, pero no va a negar que esta oposición, también, cuando tuvo que poner lo que tenía que poner para llegar a los grandes consensos para la provincia, lo hizo.

Entonces, no es faltar a la verdad de lo que uno viene a proponer o de los temas que en este punto del Reglamento Interno lo permite que es hablar un poco de la realidad que le pasa a cada uno de los catamarqueños. Y si tuviera que ir a la fácil, diría a las pruebas me remito, a lo que sale en los diarios, pero no lo quiero hacer porque soy respetuoso de cada una de las opiniones pero, también, nosotros exigimos el mismo respeto para cuando nosotros hacemos alocución o hablamos sobre los problemas que le aqueja a la ciudadanía de Catamarca.

Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta.

Bueno creo que hemos tenido una buena jornada de trabajo, quería poner en valor este hecho institucional de tener una sesión donde hemos podido aprobar proyectos importantes, darles media sanción, temas que tienen que ver con problemas que están en la agenda de preocupación de la gente, como es el tema ambiental; proyectos de distintos bloques políticos lo cual también habla de la pluralidad que se expresa en esta Cámara y, también, la posibilidad de debatir temas importantes que están hoy en la agenda social de la provincia de Catamarca y eso, también, tiene que ver con la apertura de la presidenta, que se abre el juego a poder que cada uno de los bloques puedan expresar sus preocupaciones, sus posturas políticas, ideológicas etc.

Un poco quería hacer una aclaración, en particular, recién se hizo mención a que el gobernador cuando presentó 8 decretos en el periodo de receso, estaba vulnerando, de alguna manera, la institucionalidad y si bien podemos discutir tranquilamente y hasta podemos encontrar muchos puntos en común sobre el mérito, la oportunidad y la conveniencia de ejercer ese tipo de atribuciones, también, creo que hay que aclarar que esa atribución está expresamente establecida en el Artículo 184 de la Constitución Provincial. Y es importante no dejar pasar, por lo menos, desde el punto de vista del bloque nuestro, porque está haciendo ejercicio de un acto legal, por eso podemos discutir y también, incluso, el proceso de reforma constitucional me parece que deberíamos entre todos tratar de mejorar ese artículo, limitar las potestades que tenga un Ejecutivo, sea este o el que sea que le toque gobernar la provincia, un poco reflejado en lo que fue proceso de Reforma de la Constitución del año 94, donde introdujo ese Artículo 99, inciso 3) -y no sé si segundo y tercer párrafo- donde realmente fue o se aspiraba con la introducción de esas cláusulas poner límites a la facultad de poder dictar Decretos de Necesidad y Urgencia que ya venía haciendo el Ejecutivo, aun cuando no estaba en ninguna Constitución y cuando no estaba en ninguna ley, sino que era reconocimiento jurisprudencial que se daba a esa atribución. Así que bueno, por un lado, hacer esa aclaración.

Por otro lado, también se habló del tema de salud, creo que la diputada Palladino ha podido ejercer la postura clara de parte de la visión que tiene el oficialismo en la provincia y creo que, también, pone en duda ese relato que está construyendo, permanentemente, la oposición con esto de que se está intentando dismantelar el sistema de salud pública con el fin de favorecer al gobernador o a las empresas del gobernador...

-El diputado Puente solicita una interrupción-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- ...lo que si me gustaría decir es que cada vez que yo hablo, igual que la sesión pasada, siempre están hablando; ustedes síganme, yo no emito un sonido cuando ustedes hablan, los trato con mucho respeto, hacemos silencio, escuchamos, pero cada vez que yo hablo es como una necesidad de contestar permanentemente y..., si le cedo el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Le da la interrupción, bueno, tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta. Si es necesaria la disculpa de la interrupción, le hacemos llegar al presidente del bloque.

Simplemente una información que acaba de suceder y ratifico el pedido de la diputada Herrera, acaba de renunciar el director del Hospital San Juan Bautista.

Entonces, creo que es sumamente necesario que el día lunes la comisión de Salud Pública, en su conjunto, visite la institución para ponerse a disposición y ayudar a su reestructuración y ponernos a trabajar todos juntos. Así que gracias presidenta.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...A eso quería llegar. Bueno, el ya dará sus razones públicas, su fundamento por el cual tomó la decisión de renunciar. Pero quería llegar a esto, de que nadie, creo que con responsabilidad puede negar que en cualquier sector del Estado puede haber falencias, puede haber deficiencias o puede haber cosas que se puedan mejorar y, seguramente, que el sistema de salud es uno de ellos. Lo que sí me parece que hay una construcción de un relato que intenta instalar en la sociedad, de que hay un desmantelamiento intencional provocado por un gobierno con el fin de beneficiar a un sector privado de la salud. Y creo que las razones que dio la diputada Palladino, donde describió un montón de medidas y políticas públicas que se vienen ejerciendo a los efectos de fortalecer el sistema de salud pública, entre ellas, la creación de 8 hospitales nuevos en el interior de la provincia va en contramano de lo que dice ese relato.

Y también, me recordaba que el año pasado cuando hubo un conflicto salarial del sector de salud que vinieron acá a este recinto, también hubo un debate muy interesante en la Cámara donde pudimos mirar con perspectiva el funcionamiento del sistema de salud y donde se pudo ver y hemos recordado, incluso, notas en los diarios de aquella época de otros gobiernos donde existía el mismo problema o diversos problemas y que, en definitiva, también echan por tierra este relato de querer decir que ahora el sistema de salud pública anda mal, porque hay un gobernador que, además, pertenece a un sector privado de la salud.

En realidad, en todo caso, el gran desafío de la dirigencia política debería ser de que estos problemas estructurales que viene arrastrando la salud pública catamarqueña desde hace más de dos décadas o hace tres décadas o tal vez mucho más, nos pongamos a trabajar entre todos para poder solucionarlo.

También, se ha hablado un tema importante, capaz que no tiene la urgencia, pero sí es un tema importante desde el punto de vista de la perspectiva histórica, que es el tema que se mencionó acá sobre el rol de la mujer y los derechos de la mujer y como impacta la cuestión simbólica y el lenguaje en la cuestión de género.

Y en ese sentido, yo como presidente de bloque, quiero expresar en nombre de todo el bloque nuestra visión y nuestro acompañamiento a las políticas de género que vienen militando las compañeras y los compañeros y de distintos sectores de la sociedad, no solamente de nuestro partido político. Sinceramente, creo que el colectivo feminista es lo más dinámico que tiene la sociedad argentina desde los últimos 5, 6, 7 o tal vez de la última década.

Y también, creo que es importante no minimizar el tema del lenguaje, porque el lenguaje es una expresión de un colectivo o de una memoria colectiva de una sociedad que lo que busca es reconocer que la mujer es un género que viene siendo históricamente postergado e invisibilizado y, tal vez, esta necesidad de estos colectivos de mujeres de poder llevar adelante militancia, activismo y otros tipos de actividades en distintos ámbitos tiene que ver con eso, con tratar de recuperar el tiempo perdido de una mujer que viene desde hace -no más de 100 años era considerada para el derecho argentino un objeto o una cosa-, que no tenía derecho y que dependía de la patria potestad del hombre, y esa evolución que ha ido teniendo la mujer a lo largo de este siglo. Me parece que es importante ser reconocido, más allá de los distintos matices que podamos entender o tener los distintos partidos o visiones ideológicas que podemos tener.

Así que, en ese sentido, quería como representantes del bloque manifestar ese apoyo y, también, decir que la Constitución del 94 impone la necesidad de ejercer políticas activas y acciones positivas que en el fondo se leen como discriminaciones positivas a favor de ese sector, ese colectivo discriminado históricamente por la sociedad, no solo argentina, sino por la sociedad global.

Así que, eso simplemente, y bueno, no sé, yo creo que ya estamos..., ya todos han hecho uso de la palabra, me parece que...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Menos yo.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Usted también ha hablado al principio.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Del proyecto de ley.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- ¡Ah bueno! no es la intención nuestra de cercenar la opinión de nadie, pero me parece que ya hemos tenido una buena oportunidad todos para poder expresarnos. Y cuando usted lo crea conveniente, señora presidenta, que demos por finalizada la sesión. Muchas gracias.

-Siendo la hora 13:16 minutos ocupa el estrado presidencial la vicepresidenta María Argerich-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta. Simplemente para rescatar la tolerancia que hubo al final o en el transcurso de la sesión.

Empezamos con rechazar un proyecto, el pedido de un proyecto del diputado Marchioli para que sea incluido y, bueno, después se toma otra decisión y eso me parece muy positivo. Y me parece muy positivo, el diputado Aguirre le cede la interrupción al diputado Tiago Puente, lo mismo hace Denett, creo que han mostrado gran caballerosidad legisladores del oficialismo y eso no podemos menos que reconocerlo.

Todo el debate ha sido fructífero, creo que es muy positivo lo que dice también la diputada, porque ella plantea que la oposición tiene que brindar soluciones, no tan solo tiene que caer en la mera crítica, y nosotros somos una oposición propositiva, hemos tenido reuniones con el señor Gobernador de la provincia, a donde hemos llevado planteos claros, concretos precisos. Nosotros, desde el bloque unipersonal mío, hemos planteado en un escrito cuáles pensábamos nosotros que eran las salidas a las distintas problemáticas que tiene la provincia. Acá cuando se ha debatido y se ha discutido el presupuesto, también, todos hemos planteado propuestas.

Y lógicamente, yo vengo siendo coherente, yo creo -y no digo que sea cierto y no me siento dueño de la verdad- de que hay un claro conflicto de intereses entre las empresas que tiene el gobernador en su doble función ¿no? que está en ambos lados del mostrador, pero es una posición mía, no quiere decir que sea una verdad revelada. Hay que analizar desde todos los puntos de vista.

Nosotros hemos planteado que lo fundamental era -y también creo que lo ha planteado el bloque de la Unión Cívica Radical- que había que reducir el gasto político.

El gobernador envía un proyecto de Emergencia Económica donde no había ningún capítulo que plantee la reducción del gasto político.

Bueno, eso a mí me parece un craso error en el marco de lo que él reconoce como una crisis económica producto de la caída de los ingresos coparticipables que tiene la provincia.

Por otro lado, me parece una grave contradicción que, a la misma vez, en el marco de esa crisis profunda, él apoye y respalde un proyecto de ley, como es el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, que les haga perder posibilidades a la provincia de cobrar Sellos, Ingresos Brutos -que es importante-, Impuesto Automotor o cualquier otra tasa municipal. Eso a mí me parece grave, porque si estamos disminuyendo los ingresos coparticipables, por ende, la recaudación propia, por ende, los fondos discrecionales -que enviaban siempre los gobiernos nacionales- y era en base a la habilidad política de cada uno de los Poderes Ejecutivos provinciales para conseguir esos fondos o de la vinculación y la pertenencia directa partidaria, eso se ha mermado.

Por otro lado, me parece un grave error del gobernador no judicializar algunos fondos con asignaciones específicas, que estaban llegando a la provincia como el Fondo del Transporte, que ya otras provincias lo han hecho, como lo ha hecho Nacho Torres judicializándolo y obteniendo con éxito la reparación para la provincia de Chubut de esos fondos, de esos recursos del Subsidio al Transporte.

Por último, hay que analizar en profundidad, nosotros podemos ser parte de la generación que le haga perder a la provincia la renta coparticipable y gran parte de la renta minera. Podemos ser parte de la generación que haga que la provincia incremente notablemente y que genere una renta minera o también de la generación que luche denodadamente para sostener esa coparticipación que ha sido el gran legado que nos ha dado los 40 años de democracia. Ahí estuvo la mano de dos grandes estadistas, Raúl Alfonsín y Vicente Saadi. Nosotros, pareciera ser que queremos formar parte de una generación política que pierda esas grandes conquistas.

Yo, la verdad que no me resigno señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Gracias señora presidenta.

Simplemente, respecto a los decretos dictados por el señor gobernador cuando estábamos en receso, es lo más parecido a un Decreto de Necesidad y Urgencia que tiene la Constitución de la Provincia. Entonces, creo que nosotros debemos tener una actitud coherente,

porque no podemos estar criticando en unos casos y otros casos avalándolo, creo que el Cuerpo debe tener una actitud coherente con respecto a las medidas en el orden nacional de las medidas en el orden provincial. No es posible que en 5 días que no estuvo vigente o no estuvimos trabajando o estuvo en receso hasta que comience la actividad normal de esta Cámara, se han dictado 8 Decretos de Necesidad y Urgencia. Cuando hay muchas de las cuestiones que hemos demostrado esta oposición, de que ha puesto todo para que puedan salir las leyes, aun estando en contra, hemos trabajado y hemos trabajado a favor. Eso es lo discutible, es una actitud que es reiterativa, es una actitud que no es coherente con cómo estamos funcionando y cómo estamos trabajando, o sea, que el reproche en sí no es al dictado de la ley, sino a la actitud en sí que tiene el señor gobernador. Lo ha hecho, también, con el tema del AGAP y con otros temas más, que es necesario que, de una vez por todas, esta Cámara se expida por sí o por no, pero que tenga su tratamiento y que las comisiones traten porque, en definitiva, nosotros defendemos al pueblo y no al señor gobernador -como en otras oportunidades lo he dicho-.

Y con respecto al tema de salud, acá se ha tratado de establecer una defensa con respecto a la cantidad de inversión que realiza el gobierno provincial.

Señora presidenta o presidente, los ladrillos no curan, cura un sistema que esté atento a la necesidad de la gente y que es lo que ha venido pidiendo esta oposición, reformular las prioridades que debe tener el gobierno. La reformulación de las prioridades pasa por la educación, pasa por la salud, pasa por el alimento a la gente, pasa por la seguridad, lo hemos expresado en el proyecto que hemos presentado alternativo al de emergencia que fijaba esos objetivos.

Así que, señora presidenta, creo que debemos trabajar en las comisiones para que salgan estos proyectos, para que tengan el tratamiento legislativo y no le demos la espalda al pueblo.

Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted.

No habiendo más asuntos para tratar, se invita a la diputada Paola Fedeli y al diputado Damián Brizuela a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

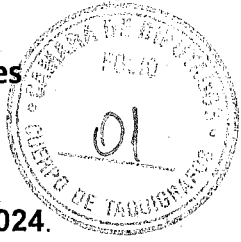
-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Siendo la hora 13:23 minutos se da por finalizada la presente sesión. Tengan todos y todas muy buenos días.



DIPUTADOS
CATAMARCA

Dirección de Comisiones



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de mayo de 2024.

NOTA

I.DC. 95 / 124

SECRETARIA PARLAMENTARIA

DRA. ROCIO LUJAN

SU DESPACHO:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que la Comisión de **LESGILACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** en conformidad por lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este Cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, el expediente que se detalla a continuación:

De asuntos para su rescate – comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad:

LEY

Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli

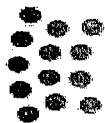
286/2022.- "CREACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO Y ESPARCIMIENTO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES".

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 070/2024	Letra:
Entró: 14/05/2024	Hs.: 12:47
Sello:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por: <i>Rocio Lujan</i>	

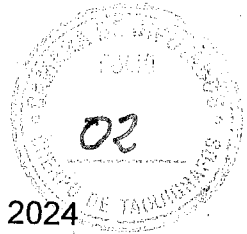


Natalia Soria
 Dip. NATALIA SORIA
 PRESIDENTA
 COMISION DE LEGISLACION SOCIAL
 Y DEL TRABAJO

Esther Victoria Barrionuevo
 Esther Victoria Barrionuevo
 Directora del Cuerpo de Tequigrafos
 Cámara de Diputados de Catamarca



**DIPUTADOS
CATAMARCA**



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de mayo de 2024

NOTA IDC
N° 46,24-

SECRETARIA PARLAMENTARIA

DR. ROCIO LUJAN

SU DESPACHO:

En mi carácter de presidenta de la comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido en el art. 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de comunicar nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo.

**Nómina de asuntos vencidos para archivos – comisión de
Legislación Social y del Trabajo:**

LEY

Iniciado por la Cámara de Senadores Con Media Sanción

605/2021.-“ADHERIR A LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO 1 DE LA LEY NACIONAL N ° 27.348, COMPLEMENTARIA SOBRE RIESGOS DE TRABAJO”.
(Compartido con la Comisión de Legislación General para su tratamiento conjunto)

Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial

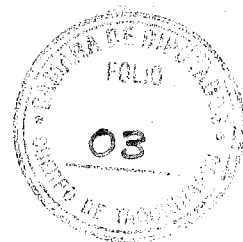
441/2021.- INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 071/2024	Letra: _____
Entro: 14/05/2024	Hs.: 12:47
Sello: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>Bautista Davila</i>	





**DIPUTADOS
CATAMARCA**



Iniciado por la Cámara de Diputados

Iniciado por la Diputada Analía Brizuela

751/2022.- CRÉASE EL REGISTRO PROVINCIAL DE BARRIOS POPULARES (REPROBAP) PARA LOS BARRIOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE INTEGRACIÓN URBANA, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL U EL ORGANISMO QUE EN EL FUTURO LO REEMPLACE.

Iniciado por el Bloque Pro

744/2022.- CREACIÓN DEL RÉGIMEN PARA LAS "ASOCIACIONES SINDICALES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

Iniciado por el Diputado Enrique Cesarini

748/2022.- "ESTABLECER PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN CONCEPTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN SU TOTALIDAD, DE ACUERDO A LA 'LEY NACIONAL N° 24.714 - RÉGIMEN DE ASIGNACIONES FAMILIARES'".
(Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto)

Iniciado por la Diputada María Argerich

172/2022.- "CREASE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LICENCIA A PERSONAL DOCENTE MUJER O MUJER TRANS TRAVESTI VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO".

Iniciado por la Diputada Natalia Saseta

091/2022.- ASEGÚRESE EL SUMINISTRO DIARIO DE UN KIT DE AGUA MINERAL Y FRUTAS DE ESTACIÓN PARA TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA.

452/2022.- DECLARASE LA EMERGENCIA LABORAL, SALARIAL Y DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA SANIDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. (Compartido con la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Comisión de Salud Pública para su tratamiento conjunto)



Iniciado por la Diputada Paola Fedeli

696/2022.- "PROGRAMA DE FOMENTO DEL TRABAJO COOPERATIVO Y LA INCLUSIÓN SOCIO LABORAL EN CONTEXTO DE ENCIERRO"

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

327/2022.- "SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE MEDIDAS PARA EL USO DE BARBIJOS TRANSPARENTES EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ENTES DEL ESTADO PROVINCIAL, PARA FACILITAR LA LECTURA FACIAL DE LAS PERSONAS SORDAS O HIPOACÚSICAS PROMOVRIENDO LA IGUALDAD EN DDHH".

Iniciado por el Diputado Alejandro Páez

191/2022.-SOLICITASE AL PEP, QUE A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, PROCEDA A DAR DIFUSIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA 102, TENDIENTE A DAR PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN TODA LA PROVINCIA.

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

339/2022.- "DIRIGIRSE AL P.E.P. PARA QUE, A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, DISMINUYA EN UN 50% EL COSTO DE LAS ENTRADAS AL FESTIVAL NACIONAL DEL PONCHO PARA LOS EMPLEADOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES"

675/2022.- "DERÓGASE EL ARTÍCULO 9º DEL DECRETO ACUERDO N° 2474/22 A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5º DEL DECRETO ACUERDO N° 2289/22".

705/2022.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE CONCEDA UN BONO DE FIN DE AÑO A TODOS LOS TRABAJADORES ESTATALES, TANTO PROVINCIALES COMO MUNICIPALES. (Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto)

Iniciado por el Diputado Luis Lobo Vergara

479/2022.- SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE PRESENTE INFORME SOBRE CIERTOS ASPECTOS RELACIONADOS AL CONVENIO FIRMADO CON PROVINCIA ART EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N°24.557 DE RIESGOS DE TRABAJO Y SUS MODIFICATORIAS. (Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto).



Iniciado por la Diputada Natalia Saseta y Diputado Enrique Cesarini

013/2022.- SOLICITAR INFORME FUNDADO AL P.E.P., ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE CATAMARCA RADIO Y TELEVISIÓN S.E.

Iniciado por la Diputada Paola Fedeli

317/2022.- "INSTA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA SE DISPONGA A FACILITAR DE FORMA PERIÓDICA PRODUCTOS ALIMENTARIOS A LAS PERSONAS CELÍACAS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

Iniciado por el Diputado Ramon Figueroa Castellanos

753/2022.- CRÉASE EL "LACTARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS" DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA PARA EL PERSONAL DE LA MISMA.

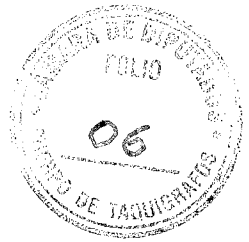
Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

123/2022.- "SOLICÍTESE A LA DRA. MANUELA ÁVILA, MINISTRA DE SALUD DE LA PROVINCIA, INFORME SOBRE LA ESTABILIDAD COMO PERSONAL PERMANENTE, ESCALAFÓN, AGRUPAMIENTOS Y CATEGORÍA, Y SOBRE LA REASIGNACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, ENFERMERÍA, ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD E HIGIENE HOSPITALARIA DEL HOSPITAL MONOVALENTE RESPIRATORIO "CARLOS GREGORIO MALBRÁN".

Iniciado por el Diputado Tiago Puente

077/2022.- "SOLICITAR AL P. E. P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, INFORME SOBRE DISTINTOS ASPECTOS REFERIDOS AL PROGRAMA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (PIO)".

355/2022.- "SOLICITAR AL P.E.P. QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE A CONOCER LAS CONDICIONES EDILICIAS EN LA QUE LOS MÉDICOS DE LA DIVISIÓN DE SANIDAD POLICIAL DESENVUELVEN SU LABOR"



DECLARACIÓN

Iniciado por las Diputadas Natalia Soria, Natalia Ponferrada y Diputados Pablo Castro, Juan Denett, Jorge Andersch, Armando López Rodríguez

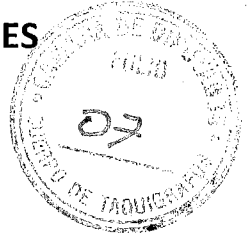
266/2022.-"DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y BENEPLÁCITO POR AL PROYECTO DE LEY DE CUIDAR EN IGUALDAD, QUE SE ESTABLECE LA CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS ARGENTINA CON PERSPECTIVA DE GENERO".

Iniciado por la Diputada Natalia Saseta

380/2022.- EXPRESA PROFUNDA PREOCUPACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE "SALARIO BÁSICO UNIVERSAL", PRESENTADO ANTE EL CONGRESO DE LA NACIÓN POR LOS DIPUTADOS DEL FRENTE DE TODOS ITAI HAGMAN, NATALIA ZARACHO, LEONARDO GROSSO Y FEDERICO FAGIOLI.

Dip. NATALIA SORIA
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL
Y DEL TRABAJO

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Centro de Registros
Cámara de Diputados de Catamarca



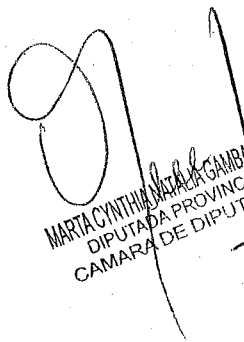
ACTA N°1

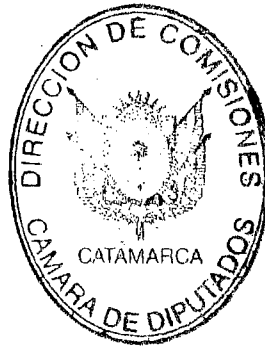
En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de mayo del año 2024, siendo las 10:30 Hs., se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS, GARANTIAS Y DIVERSIDAD**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados: **DIAZ Adriana - GAMBARELLA Cynthia - DENETT Juan - CASTRO Pablo - SASETA Natalia - VALLEJOS Verónica Andrea - ZALAZAR Mónica - Natalia Herrera.**

A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como **PRESIDENTA** a la Diputada Díaz, Adriana y **SECRETARIA** al Diputada Gambarella, Cynthia.

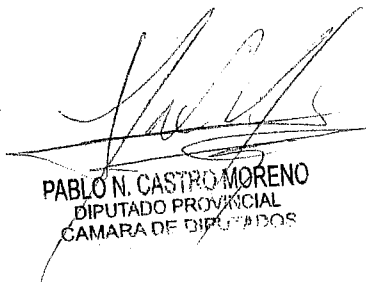
Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas, quedando la misma, establecidas para los días lunes a las 10:30 hs.

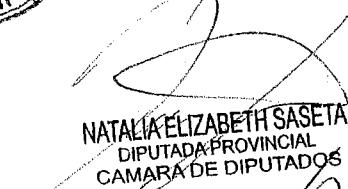
Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las 11:15, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.

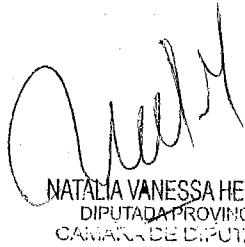

MARTA CYNTHIA GAMBARELLA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS





Lic. Adriana E. Diaz
Diputada Provincial


PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca


VERÓNICA VALLEJOS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FDT

Acta N° 068 / 2024
Fecha: 13/05/2024 Hora: 10:30


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Mayo de 2024.



NOTA I.DC. 043/24

SECRETARIA PARLAMENTARIA

DRA. ROCIO LUJAN

SU DESPACHO:



Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que la Comisión de **Derechos Humanos, Garantías y Diversidad** en conformidad por lo dispuesto en el **Art. 64** del Reglamento Interno de este Cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, Los expedientes que se detallan a continuación:

de asuntos para su rescate – comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad:

LEY

Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli

072/2022.- "JARDINES MATERNO INFANTILES CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS". (compartido con la Comisión de Cultura y Educación para su tratamiento conjunto)

Iniciado por la Diputada María Argerich

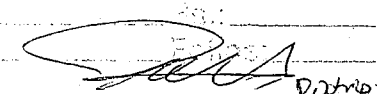
100/2022.- CREASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN TRANS TRAVESTI EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.


Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

703/2022.- CREACIÓN DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE FEMICIDIOS (OPF).

Iniciado por el Diputado Tiago Puente



CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Fecha: 069 / 2024	Letra:
13/05 / 2024	10:30
	


Esther Victoria Barrios
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



377/2021.- CRÉASE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA LA CASA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO. (Por decisión de la Comisión se reserva su tratamiento para un periodo parlamentario más - 2023)

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado



668/21.- ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N°26.691 DE PRESERVACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS DE MEMORIA DEL TERRORISMO DE ESTADO. (Por decisión de la Comisión se reserva su tratamiento para un periodo parlamentario más - 2023)

DECLARACIÓN

Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli

617/2022.- DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL TRABAJO QUE REALIZAN DESDE EL AÑO 2001, "LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS Y FAMILIARES DE DISCAPACITADOS MOTORES, (A.PY.FA.DI.M)", ASÍ TAMBIÉN EL PRIMER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, QUE CELEBRA EN EL MUNDO EL DÍA MUNDIAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL QUE ESTE AÑO TIENE EL LEMA. "YO DECIDO".

Alfredo Marchioli
Pta de la Comisión
Lic. Adrienne E. Deloz

Esther Victoria Barrionuevo
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Asesoría
Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS
CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Mayo de 2024



NOTA IDC
Nº. 072/24

SECRETARIA PARLAMENTARIA
DR. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:

En mi carácter de presidente de la comisión de **Derechos Humanos y de Género** de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido en el art. 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de comunicar nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo.

Nómina de asuntos vencidos para archivos – comisión de Derechos Humanos y de Género:

LEY

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

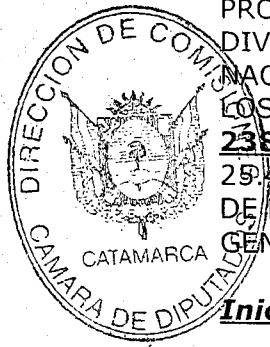
050/21.- ESTABLECER EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN DERECHO INDÍGENA Y POLÍTICAS ANTIDISCRIMINATORIAS EN FAVOR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, EN EL ÁMBITO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL. **(Por decisión de la Comisión se reserva su tratamiento para un periodo parlamentario más – 2023)**

229/2022.- "INSTITÚYASE EL 12 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO DÍA PROVINCIAL DE LA VISIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y DIVERSIDADES DE LAS PERSONAS CON VIH, EN CONMEMORACIÓN DEL NACIMIENTO DE ROBERTO JÁUREGUI, ACTIVISTA, PERIODISTA Y MILITANTE POR LOS DERECHOS HUMANOS"

238/2022.- "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 25431, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA MUJER RURAL BAJO EL AMPARO DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO".

Iniciado por la Diputada Analía Brizuela

685/2022.- INSTALACIÓN DE ASIENTOS Y/O BUTACAS PARA PERSONAS CON OBESIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE TODA LA PROVINCIA DE CATAMARCA.



CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 072/2024	Letra:
Entró: 13/05/2024	Salí: 10:30
Sello:	Firma:



Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

670/21.- "CRÉASE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA, A FIN DE PROMOVER Y GARANTIZAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEMORIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL".

098/2022.- INSTITÚYASE EL 7 DE MARZO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA".

171/2022.- CRÉASE EL COMITÉ PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LEY NACIONAL N°26.827 Y EN EL ARTÍCULO 37º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

659/2022.- INSTITÚYASE LA "SEMANA PROVINCIAL DE RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LUCHA CONTRA EL RACISMO ESTRUCTURAL".

RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Cynthia Gambarella

096/2022.- INSTASE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A JERARQUIZAR LA ACTUAL DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CONSTITUYENDO LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.

DECLARACIÓN

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

496/2022.- "DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN DE LA PELÍCULA DOCUMENTAL "TRELEW LA FUGA QUE FUE MASACRE" DE LA DIRECTORA MARIANA ARRUTI, EN EL CICLO CINE DEBATE EN EL CENTRO DE CULTURA Y TRABAJO COMUNITARIO DE VILLA DOLORES".

Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli

617/2022.- DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL TRABAJO QUE REALIZAN DESDE EL AÑO 2001, "LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS Y FAMILIARES DE DISCAPACITADOS MOTORES, (A.PY.FA.DI.M)", ASÍ TAMBIÉN EL PRIMER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, QUE CELEBRA EN EL MUNDO EL DÍA MUNDIAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL QUE ESTE AÑO TIENE EL LEMA. "YO DECIDO".

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

383/2022.- DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "CINE DEBATE SOBRE NO A LA TRATA" EVENTO QUE SE REALIZARA EL DÍA 30 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO A HORAS 18, EN EL CINE TEATRO CATAMARCA SALA EZEQUIEL SORIA.

618/2022.- DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL VII CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA DE GENERO EN LA PERSPECTIVA EDUCATIVA.

Iniciado por la Diputada Paola Fedeli

410/2022.- DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO AL "SEMINARIO INTENSIVO DE ACTUALIZACIÓN DE AUTISMO: AUTISMO, UNA MIRADA AL FUTURO. TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA E INCLUSIÓN LABORAL".



Paola Fedeli
Adriana E Diaz

Esther Victoria Barrionuevo
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Cstamarca



Bloque de
Diputados
Provinciales



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 DE MAYO DE 2024

SEÑORA

PRESIDENTA CAMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DE CATAMARCA

NOELIA PAOLA FEDELI

SU DESPACHO:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Presidenta del *Bloque de la Unión Cívica Radical*, a efectos de ratificar a los Diputados que integran la COMISIÓN BICAMERAL PARA LA DESIGNACION DEL DEFENSOR/A DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES para continuar con la labor inherente a los objetivos planteados en la constitución de dicha Comisión.

- Dip. Alejandra Pons
- Dip. Tiago Puente

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con atenta consideración.

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

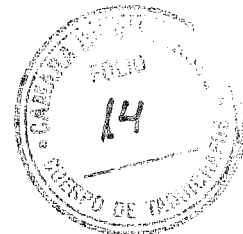
N.º DE ORDEN: *DO: 127/23*

EXPTÉ N.º: 358/2023

EX-2023-00040321- -HCDCAT-DPAD

EMITIDO: *9/11/23*

VENCIMIENTO: *16/11/23*



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 07 días del mes de noviembre del año 2023, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ADRIANA DÍAZ**, que se tramita por expte. N.º 358/2023, caratulado: “**CREASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN EN DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE PONER EN VALOR EL CUIDADO DE LOS RECURSOS DEL MEDIO AMBIENTE, DESTINADO A LOS Y LAS ALUMNAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA**”.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en **General** y en **Particular** del presente proyecto de **LEY**.



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO 1º.- Objeto. Crease el Programa Provincial de Educación en Desarrollo Sostenible, con el fin de poner en valor el cuidado de los Recursos del Medio Ambiente, destinado a los y las alumnas de los Establecimientos Educativos de la provincia.

ARTÍCULO 2º.- Alcance. El presente Programa está destinado a niños, niñas y adolescentes que cursen sus estudios en establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada en el ámbito del territorio provincial.

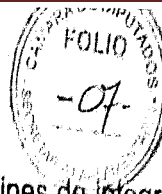
CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expediente N.º *358/23* Letra: _____
Emitido: *10.11.23* Hs.: *09:50*

ARTÍCULO 3º.- **Definiciones.** A fines de la presente Ley, se entiende por

- FOLIO -06-
DIRECCION DE COMISIONES
CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 07
COMISION DE INVESTIGACIONES
FOLIO 15
COMISION DE INVESTIGACIONES
SECRETADO DE TRABAJO
- a) **Desarrollo Sostenible:** Al derecho que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer los (recursos ambientales), de las generaciones futuras.
 - b) **Educación para el Desarrollo Sostenible:** Es la enseñanza de los conocimientos, habilidades, valores y comportamientos necesarios para el cuidado (de los recursos ambientales).
 - c) **Empleos verdes:** se denomina como tal, a los puestos laborales que contribuyen a preservar y restaurar el ambiente, ya sea en los sectores tradicionales como la manufactura, o la construcción, o en nuevos sectores emergentes, como las energías renovables y la eficiencia energética.
 - d) **Ciudadanos del mundo:** es el conjunto de hábitos y prácticas que promueven la responsabilidad ciudadana en la lucha por proteger al medio ambiente.

ARTÍCULO 4º.- **Objetivos.** Son objetivos del presente Programa:

- a) Reorientar la educación y el aprendizaje con el fin de que los y las alumnas tenga la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes con los que puedan contribuir al desarrollo sostenible;
 - b) Estimular el aprendizaje y promover el pensamiento crítico y sistémico, la adopción conjunta de decisiones, así como asumir la responsabilidad por las generaciones actuales y futuras;
 - c) Contribuir con información acerca del cambio climático, la contaminación ambiental, la pérdida de biodiversidad en el mundo y el impacto de ello en la calidad de vida de las personas y en la sustentabilidad del planeta;
 - d) Promover en el alumnado, la capacidad para transformarse a sí mismo y a la sociedad en la que viven;
 - e) Contribuir en la transición hacia una economía y sociedad más ecológica, brindando al alumnado diversas herramientas para la adquisición de competencias necesarias para los denominados "empleos verdes";
 - f) Motivar a todos los miembros de la comunidad educativa a adoptar estilos de vida sostenibles, promoviendo la conciencia sobre la condición de "ciudadanos del mundo", su rol y contribución en la resolución de los problemas globales;
 - g) Promover la adecuación de los entornos de aprendizaje, tanto físicos como virtuales, de modo compatible con la sostenibilidad, para garantizar una enseñanza interactiva, posibilitando un aprendizaje exploratorio y orientado a la acción.
- Juan*



- h) Proponer opciones en materia de políticas públicas a los fines de integrar la educación en desarrollo sostenible en las currículas educativas y propiciar un entorno adecuado para su enseñanza;
- i) Generar espacios de formación para la comunidad educativa, a los fines de impartir eficazmente la educación en desarrollo sostenible, a través de la inclusión de los contenidos en la formación docente inicial y continua en servicio;

ARTÍCULO 5º.- Implementación. La Autoridad de Aplicación coordinará con los establecimientos educativos, la implementación del Programa a través de:

- a) La difusión de sus objetivos en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende utilizar a nivel institucional y adecuado al nivel y edad del alumnado;
- c) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- d) La implementación de programas de capacitación permanente de la comunidad educativa, en el marco de la formación docente continua; y
- e) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación para el desarrollo sostenible en los programas de formación de nuevos docentes.

ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación es el Ministerio De Educación de la Provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace. *Medida para el 2024*
 Facultase a la autoridad de aplicación a realizar las modificaciones que estime necesarias, a fin de ejecutar los lineamientos de la presente ley.

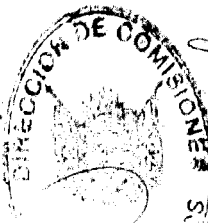
ARTÍCULO 8º.- La presente ley debe ser reglamentada en un plazo máximo de noventa (90) días contados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 9º.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada **ADRIANA DÍAZ**.

Claudia Palladino
 Dra. CLAUDIA PALLADINO
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS

Cristina Gomez
 Dra. CRISTINA GOMEZ
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS



Veronica Mercado
 Dra. VERONICA MERCADO
 PRESIDENTE
 COMISION CULTURA Y EDUCACION
 CÁMARA DE DIPUTADOS

Analia Brizuela
 Prof. ANALIA BRIZUELA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CATAMARCA

Adriana Diaz
 ADRIANA DIAZ
 SECRETARIA
 COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

Esther Victoria Barrionuevo
 Esther Victoria Barrionuevo
 Directora del Grupo de Taquígrafos
 Cámara de Diputados de Catamarca

Maria Victoria Ponzarada
 MARIA VICTORIA PONZARADA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS

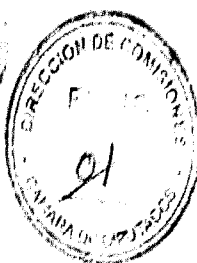
N.º DE ORDEN: *Du: 126/ps*

EMITIDO: *11/11/23*

EXpte N°: 700/2022

VENCIMIENTO: *16/11/23*

EX-2022-00040642- -HCDCAT-DPMA



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 07 días del mes de noviembre del año 2023, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA MARIA ARGERICH**, que se tramita por Expte. N.º 700/2022, caratulado: **"RATIFIQUESE EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ACTUALMENTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN SEGÚN LEY N° 5635. -----"**

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en **General** y en **Particular** del presente proyecto de **LEY**.

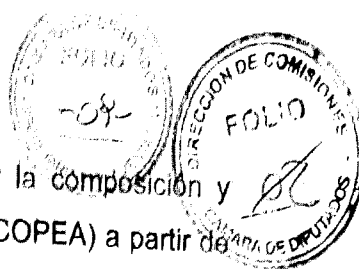


**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Ratifíquese el convenio celebrado entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, actualmente Ministerio de Educación según Ley N° 5635 y la Secretaria de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaria de Medio Ambiente dependiente del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la Provincia, por medio del cual se creó la Comisión de Educación Ambiental de la Provincia de Catamarca, la cual tuvo por objeto desarrollar las políticas y estrategias necesarias para la incorporación de la Educación Ambiental en la currícula de la enseñanza oficial.

ARTÍCULO 2º.- A partir de la presente ley désignese de manera oficial a la Comisión de Educación Ambiental de la Provincia de Catamarca, como "Comisión Provincial de Educación Ambiental" o sus siglas COPEA.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N°: <i>700/22</i>	Letra:
Fecha: <i>10/11/23</i>	Ns.: <i>945</i>
Por: <i>[signature]</i>	Hoy: <i>[signature]</i>



ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la composición y funcionamiento de la Comisión Provincial de Educación Ambiental (COPEA) a partir de los sesenta (60) días de publicada la presente ley en el boletín oficial



ARTÍCULO 4°.- La Comisión Provincial de Educación Ambiental (COPEA) actuará como Órgano Consultivo Permanente (OCP), el cual continuará con el diseño de estrategias para la implementación de la Ley de Educación Ambiental Integral en la Provincia, en coordinación con el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente y el Ministerio de Educación o los que en el futuro los reemplacen.

ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento de la Comisión Provincial de Educación Ambiental.

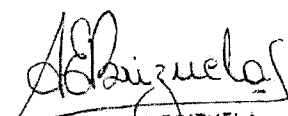
ARTÍCULO 6°.- De Forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA VERONICA MERCADO.**


Dra. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dra. CRISTINA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Dip. VERONICA MERCADO
PRESIDENTE
COMISION CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS


Prof. ANALÍA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


ADRIANA DIAZ
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION


MARIA NATALIA PONTECORVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS




Esther Victoria Carrone
Directora del Cuerpo de Investigaciones
Cámara de Diputados de Catamarca



Nº DE ORDEN: 098/23

EMITIDO: 08/09/23

EXPTE Nº: 156/23

VENCIMIENTO: 15/09/23

EX-2023-00016581- -HCDCAT-DPCP

DESPACHO DE COMISIÓN



En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de Agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO**, que se tramita por expte. **N.º 156/23**, caratulado: **"ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL 27.553 DE RECETAS ELECTRÓNICAS O DIGITALES"**.-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

CÁMARA DE DIPUTADOS	SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Expediente N.º 156/23	Fecha: 08/09/23 12:25
Sello:	Folios: (08)
Recibido por:	Registrado por: <i>[Firma]</i>

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º. – Adhesión. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.553 de Recetas Electrónicas o Digitales.

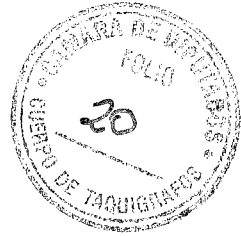
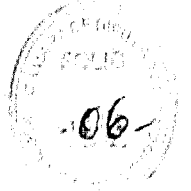
ARTÍCULO 2º. – Autoridad de aplicación. El Poder Ejecutivo debe determinar la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 3º. – Funciones. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Determinar, junto con los organismos de incumbencia en la materia, los requisitos técnicos y legales, en virtud de los lineamientos establecidos en la ley 27.553, para la implementación de la prescripción electrónica y digital como así también el tiempo de conservación de la prescripción por el establecimiento habilitado a la dispensa;
- b) Promover que la utilización de la receta electrónica o digital mejore el acceso, equidad y calidad de la asistencia sanitaria;
- c) Impulsar capacitaciones destinadas a profesionales de la salud y ciudadanía en general sobre uso y características tanto de la receta electrónica o digital como de las plataformas de teleasistencia en salud;
- d) Implementar, en conformidad con la ley 25.326 de Protección de los Datos Personales y la ley 26.529 de Derechos del Paciente, una política de seguridad de la información y protección de datos personales en los sistemas informáticos de teleasistencia, prescripción y dispensa de receta electrónica o digital;



[Handwritten mark]



- e) Desarrollar y adecuar los sistemas electrónicos existentes y regular su implementación para utilizar tanto recetas electrónicas o digitales como plataformas de teleasistencia en salud, según lo estipula el artículo 4° de la ley 27.553 y su reglamentación;
- f) Evaluar y fiscalizar los sistemas de recetas electrónicas o digitales y los sistemas de plataformas de teleasistencia en salud, estableciendo un marco sancionatorio ante el incumplimiento de la presente ley;
- g) Desarrollar programas de normalización y mejora en cuanto a la interoperabilidad de las plataformas y los mecanismos de acceso a la firma digital o electrónica de las y los profesionales de la salud.

Facúltase a la autoridad de aplicación a incorporar funciones en virtud de la presente ley y la ley nacional 27.553.

ARTÍCULO 4°.- Modificación. Modifíquese el Artículo 25 de la Ley 4.798, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 25°.- Las farmacias deberán llevar los siguientes libros habilitados y foliados por la autoridad sanitaria y rubricados por el Director Técnico:

- a) Libro Recetario, en el que anotará diariamente y por orden numérico correlativo las recetas magistrales, de estupefacientes, de psicotrópicos y todo medicamento que figure venta bajo receta archivada.
- b) Libro de Estupefacientes (Ley 17.818)
- c) Libro de Psicotrópicos (Ley 19.303)
- d) Libro de Actas e Inspecciones.
- e) Otros registros o archivos digitales que la autoridad competente estime pertinentes, debiendo ser aprobados por la autoridad sanitaria.

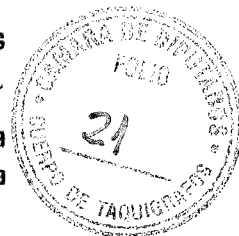
Deben llenarse en forma legible, sin dejar espacios en blancos, sin alterar el orden de los asientos de las recetas despachadas y sin enmiendas ni raspaduras. La autoridad sanitaria podrá autorizar otro sistema copiador de recetas, siempre que el mismo asegure la inalterabilidad de los asientos.

En caso de que estos libros sean llevados electrónicamente, la firma y demás requisitos técnicos y legales deberán adecuarse a la legislación vigente y a lo que establezca la autoridad de aplicación, asegurando la inalterabilidad de los registros.

ARTÍCULO 5°.- Convenios. La autoridad de aplicación puede realizar los convenios de colaboración y coordinación necesarios con los colegios de profesionales de la salud y los colegios de farmacéuticos a los efectos de hacer ejecutable el objeto previsto en la presente ley.

ARTÍCULO 6°.- Obra Social de Empleados Públicos. Autorízase a la Obra Social de Empleados Públicos de Catamarca (OSEP) a confeccionar la receta impresa, electrónica o digital a sus prestadores.

Artículo 7°.- Registro de firmas. Los Consejos Profesionales de la provincia de Catamarca que regulan la matrícula de los profesionales de



salud deben contar con un Registro de Firmas de los Profesionales Matriculados, debidamente refrendado por Autoridad Judicial o competente.

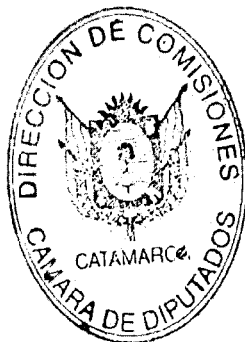
ARTÍCULO 8º.- Presupuesto. Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 9º.- Reglamentación. La presente ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo Provincial en el plazo de noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 10.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro informante a la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO.**

[Signature]
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR



[Signature]
Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Natalia Andrea Soria
Diputada Provincial

[Signature]
JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
Lic. JULIO AUGUSTO GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FDT

[Signature]
ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR

[Signature]
Noelia Paola Fedeli
Diputada Provincial

[Signature]
Lic. Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Camara de Diputados de Catamarca

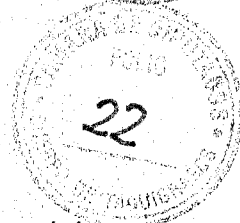
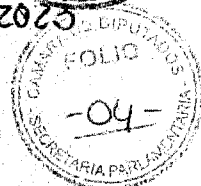
N.º DE ORDEN: DU: 135/2023

EMITIDO: 27/11/2023

EXPTE N.º: 414/23

VENCIMIENTO: 04/12/2023

EX-2023-00047717- -HCDGAT-DPTP



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de noviembre del año 2023, se constituye la Comisión de **AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO TIAGO PUENTE**, que se tramita por expte. N.º 414/23, caratulado: **“ADHIÉRESE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL N° 27.621”**. -----

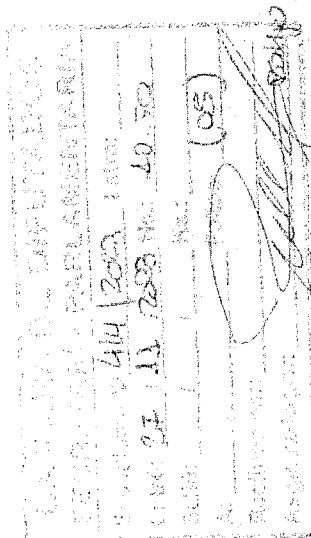
Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE



PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º. - Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral N° 27.621.

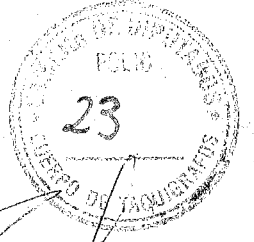
ARTÍCULO 2º. - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a designar la autoridad de aplicación de la presente ley.

Esther Victoria Barrionuevo
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Inquiridos
Cámara de Diputados de Catamarca

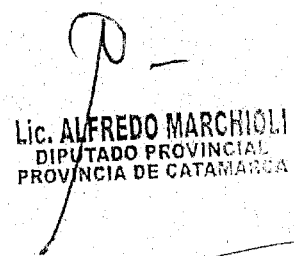
ARTÍCULO 3°. - El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley, dentro del plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de su promulgación

ARTÍCULO 4°. - De forma.

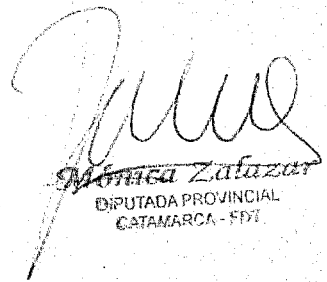
SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado **TIAGO PUENTE**.

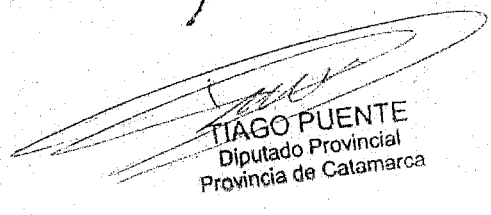


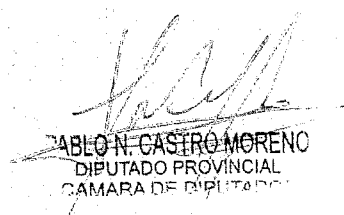

MARINA ANZORADA
PRESIDENTA
COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

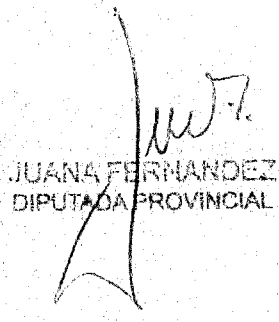

Lic. ALFREDO MARCHIOLI
DIPUTADO PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA

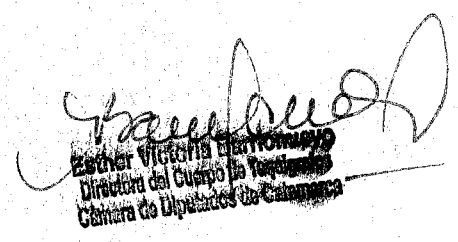

PAOLA FEDELI
SECRETARIA
COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE


Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FDT


TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL


Esther Victoria
Directora del Cuerpo de Vigilancia
Cámara de Diputados de Catamarca